

Caridad, Azeite: licor que se derrama, i cunde tanto, por lo jugoso de su naturaleza. Quien huviere cultivado primero en si todo el colmo de las Virtudes interiores, podrá con seguridad salir por medio de la Caridad, i de las demás Obras que miran à los Proximos, à solicitar sus utilidades Espirituales, sin temer quedar herial, i valdido: i que al paso que èl carece de Fruto, sea tambien poco, ò ninguno el Provecho que resulte en los que pretende instruir, i encaminar.

Ninguno mejor que San Pablo definiò à la Caridad verdadera, i penetrò sus altísimos efectos, i operaciones, constituyendola Alma de todas las demás Obras, i Virtudes, pues sin ella, nada tiene vida, ni valor. El Dicipulo Amado de Cristo, San Iuan, de quien fue tan devoto, i con tanta razon, nuestro Prelado, no les dezia otra cosa à sus Hijos, sino que se amasen unos à otros. Causòles tedio la repetición; porque causa usar sienpre un mismo manjar, i en el Espiritu parece tambien conveniente variar de alimento; i preguntaronle: Que porquè dezia, i encargaba sienpre una misma cosa, sin mudarles Documentos? I respondió, como Teologo tan consumado, i Estatico Contemplativo: Porque es Precepto de Cristo, Nuestro Universal Maestro, que si se ejecuta como se debe, esto solo es lo que basta.

Todo el Camino de la Perfeccion Evangelica està reduzido al Precepto de amarse unos à otros perfectamente, pues con esto se quiere para los demás, lo que cada uno quiere para si: i quando el Amor es ordenado, qualquiera solicita para si lo mejor, i mas seguro, i esto mismo pretende para sus Proximos. Esto, que parece poco, i breve, encierra el Ejercicio Heroico, i Altísimo de todas las Virtudes. Esta es la Teologia del Evangelista San Iuan, i esta es la que pretendió aprender, cursar, ejercer, i escribir nuestro Don Iuan: tan Dicipulo, i Devoto del Evangelista, que en su Dia Solenísimo recibió del Cielo muy señalados favores, i entre ellos el de consagrarle Obispo. Fue ardentísima la Caridad que tuvo con sus Proximos generalmente; pero con mayor especialidad con los que tocaban à su obligacion, por ser esta la graduacion legitima, procurando incansablemente ocurrir à sus necesidades. A esta causa visitaba los Hospitales de los Lugares donde asistia, con tan gran frecuencia, consolando, i acariciando los Pobres Enfermos, asistiendose, i llorando con ellos, i transformandose todo en todòs, que es el concepto propiisimo de la verdadera Caridad. Dabales de comer por su mano, haziales las camas, lavabales los pies, i en todo se desvelaba por su regalo, i limpieza. I si los Hospitales estaban sujetos à su jurisdiccion, i reconocia algun defecto en la asistencia de los Pobres, en quien sienpre tenia presente à Jesu Cristo, lo reprehendia con mucho ardor, i se informaba con gran vigilancia de la enmienda, los dias

dias que no podia averiguarlo por si. Dentro de su Casa, para que fuese ordenada la Caridad, tenia el mismo, ò mayor desvelo con sus Criados, pues a viendo enfermado en el Burgo un Moço, Francès de Nacion, que ser via en la cocina, bajaba todas las noches solo à visitarle, i saber como le asistian, i curaban: i sentandose sobre la pobre cama, de Criado tan interior de fortuna, se detenia mucho tiempo con èl, i le consolaba con Espiritualísimos Documentos, exortandole à tolerar con paciencia, i resignacion los trabajos de la enfermedad, para lograr los Frutos que produce el sufrimiento.

Vn Año les sobrevino à los Indios de su Obispado de la Puebla una enfermedad contagiosa, à quien ellos llaman *Cocoliste*, que debe de ser especie de tabardillo, aunque mas pegadiza, i violenta. Enfermaban, i morian muchísimos, i à los principios de mal asistidos, i curados, por tratarse con tan declarados terminos de irracionalidad, aun no vencida en tantos Años con la Policia Civil de los Españoles, que en muchas cosas parecen mas brutos, que hombres. Para remediar estos inconvenientes, i que les acudiesen con toda diligencia, i Caridad, mandò prevenir, i disponer diferentes Casas, con todo lo necesario para recogerlos, i curarlos como Racionales, haziendo èl la costa de sus Rentas à los que no tenian con que socorrerse de hacienda propia: visitandolos muy à menudo, sin rezelar el contagio, porque lo animoso, i espirituoso de la Caridad, por todo entra: de nada se teme: è informandose si los regalaban, i proveian de lo que avian menester, los Superintendentes señalados para este efecto, con puntualidad, i abundancia: supliendo, i llenando su piedad caritativa todo aquello en que descubria falta. Visitando en su Obispado de Oñza algunos Lugares cortos de su Serrania, hallò muchos Pobres Labradores enfermos, i que con la distancia de los Lugares mayores, padecian grandísima descomodidad en las visitas de los Medicos, i en la oportunidad de las medicinas, que ordinariamente llegan à ejecutarse, quando sirven mas de agravar la dolencia, que de remedios para contraitarla. No le era facil al zelo del Prelado ocurrir à estos aprietos, que no se vençen, ni con dinero, ni con solitud: i despues de averlos consolado en lo que podia con las palabras, i socorrido con las obras, i la asistencia, que con los mas Pobres se mostraba mas cariñosa, recurría à Dios, i le instaba fervorosísimamente, enternecidas las Entrañas con el Amor de Padre, i Pastor de aquellas desvalidas Ovejas, que las curase, i sanase, pues no tenian otro Medico, ni otros medicamentos. I quando mas ansiosamente porfiaba con Dios sobre este Despacho, llegaba à entender, como si le respondiesen: *Que instas por la salud corporal de los Pobres? Tan gustosa vida tienen, que no quieren que me los lleve? De donde parece, que desta Gente trabajadora, i humilde, que por otra parte cunplen con las obligaciones de Cristianos, son muchos los que se salvan.*

Pasan la Caridad, i la Misericordia los terminos desta vida, i hallan entrada en la otra, penetrando sus senos mas ocultos, para remediar necesidades: i no es mucho, pues aun en el Cielo tiene la Caridad Silla, i Solio. Introduzense tambien en el Purgatorio estas Virtudes, para socorrer, i aliviar las penas de aquellas Almas Dichosas, que libres de la carcel del cuerpo, i de las contingencias de la vida mortal, tomaron Puerto de Seguridad, aunque de Satisfacion, pues penan en el, lo que acá dejaron de pagar, purificandose como en Crisol, con lo que padecen, para entrar à la Presencia, i à la Vista de Dios, azendradas mas que el Oro de los mayores quilates. Ayudando las los Vivos à minorar el debito con los Sufrajos, i las demás Obras Meritorias, i Penales que las aplican, para que abreviando los plaços de la Justicia Punitiva, con que Dios, aun mas que las castiga, las sacrifola, entren en la claridad de aquella Patria, i Corte de Bienaventurados, que no admite dentro de si cosa inmundicia, i manchada con imperfecciones, ni arrugas: pues aun los atomos, i las motas que acá se descubren, i se distinguen en el vaso de cristal, lleno de la agua mas pura, i limpia, quando la luz del Sol le hiere, i penetra su diafanidad, allí, ni se conocen, ni se divisan.

Fue este Prelado Devoto de las Almas Santas del Purgatorio, con grandissima ternura: i en considerando el fuego de sus penas, intenso sobre toda imaginacion, se derretia en lagrimas. Tenia para recuerdo de lo que padecen, i despertador, para obrar por socorrer las quanto estuviere en su mano, en el Altar de su Oratorio un Relicario de plata con sus vidrios, que le servian de decoro, i defensa, i en el una Mano, q̄ avia señalado, ò estápado en una manta una Alma del Purgatorio, de la misma manera que si con un hierro hecho afeua huviesen inpreso alguna señal en la blandura de la lana, que de ja quemado todo lo que caracteriza. I eleafo fue, que apareciendose à una Persona, para que dijese à otras lo que debian hazer para librarla, i sacarla de aquel horrible Calabozo, ni lo ejecutaban, ni lo creian. Instaba la Alma, solicitando su descanso, i libertad; i respondiòla una noche la Persona: *Qué quieres, qué no me crean?* I aplicando la Alma la Mano que no tenia, à la manta de la cama, la dejó en ella inpresa, con toda la distincion de la palma, i cinco dedos, como si con una mano de fuego se huviese afeutado la señal; i desapareció, diciendo: *Pues con esto te creerán.* I fue así que atemorizados, è impelidos de Mano tan poderosa, los que avian de obrar lo que la Alma pedia, pusieron en ejecución lo que solamente esperaba para entrar en los Gozos Eternos de la Ciudad de Dios. Tenia siempre à los ojos esta Mano, para mirar en ella la diferencia de lo que se padece en la otra Vida, i quan leve, i suave es todo lo que se haze en esta de penitencia, i mortificacion, por escapar el rigor de aquellas penas, donde es tan pesada la Mano. I así solia dezir, en el tiempo

de los mas rijidos frios del Invierno, i de los calores mas ardientes del Verano, sin llegarle nunca à la lumbre, ni guardarle quando era menester de la fuerza del Sol: *Que en el Infierno, i en el Purgatorio solamente hazia calor, i frio: i que para no exponerse à sufrirlos, era necesario hazer todas las diligencias; porque los de acá, comparados con aquellos, aun no podian llamarse pintados.*

Con esta Devocion tan viva que ruvo à las Almas del Purgatorio, aplicaba por ellas sus Acciones Penales, Penitencias, Ayunos, Trabajos, Dolores, i Enfermedades: i todas sus Funciones publicas domesticas, las cerraba con un Responso à las Almas. Instò eficazmente con la Santidad de Alexandro Septimo, que le hontò sobremano, para que le concediese la Indulgencia de Altar Privilegiado adonde el dijese Misa, por la ansia que ardia en su Pecho de librar con sus Obras, i Sufrajos las Almas, de aquellas penas donde Dios las purifica, fuera de todo encarecimiento terribles. En confirmacion desta Caridad verdadera con que las amaba, hizo la jornada à la Ciudad de Palencia, en tiempo tan desacomodado, por los calores del Estio, como à los dos de Julio del Año de 1658, con tan poca prevencion, ni resguardo contra ellos, pues ya caminaba à cavallo, à celebrar el Oficio, i Fu neral por el Obispo Don Antonio de Estrada, que murió en el Mes antecedente, Prelado muy Cabal, i Perfecto, en Nobleza, i Letras; pero mucho mas en Virtudes, con quien por Cartas avia trabado amistad muy estrecha: i para moverse à hazerla, escribió antes al Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral la Carta que se sigue:

*El Ilustrissimo Señor Obispo de Palencia Don Antonio de Estrada, à quien Dios ha llevado consigo, solicitò diversas vezes, que yo fuese à besarle las manos en Guzman, ò otro Lugar de esa Diocesis, por serle tan particular servidor, como lo merecian sus esclarecidas Virtudes: i aviendo me acercado à los fines deste Obispado con este intento, he hallado, que en breves dias fue Nuestro Señor servido de llevarsele. Hase aflijido, i enternecido tanto mi animo, i compadecido de tan publica perdida, que hallandome tan cerca, deseo llegar à su Sepultura, à pagarle en Resposos la buena voluntad que me tuvo en vida, i merced que me hizo; pues las Ecclesiasticas correspondencias, i amistades, deben pasar mas allá de la muerte: i para su Señoria Ilustrissima puede serle de mas utilidad Difunto este Sufrajo, por breve que sea, que no mi visita viviendo, i à mi de consuelo en tal perdida, servirle como pedia su afecto, i no de pequeño desengano, i luz.*

*Pido à V. S. licencia para ello, i le suplico lo tenga por bien: i que los dos dias que estare en esa Ciudad, adonde llegare, con el favor de Dios, à tres, ò quatro de Julio, me tenga por su Prebendado, pues lo soy de la Santa Iglesia de Osma, que con V. S. conferiva, desde su Fundacion, tan estrecha Hermandad. I tambien suplico à V. S. me la de, para que dos, ò tres Capellanes que llevaré conmigo, puedan dezir Misa en esa Diocesis, pues todos nos hemos de gobernar en ella por sus ordenes, i beneplacito, como à quien pertenece la Ecclesiastica jurisdiccion.*

ridiccion Ordinaria, que tanto se debe respetar. Guarde Dios à V. S. como de-  
seo, i se lo suplico. Nueva de Roa, i Junio 30. de 1658.

I luego añadió de su mano propia: *Con grandolor hago esta jornada; pero conformandome en todo con la voluntad de Dios, que se ha servido de castigarlos desta manera.*

De V. S. mayor servidor.

*Iuan, Obispo de Osma.*

Recibió la Carta el Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, Lunes dos de Julio, muy pocas horas antes que el Obispo llegase à la Ciudad; porque queria cojer los desprevénidos, por escuchar cumplimientos, i ceremonias, de que era tan enemigo, aviendo determinado irse à apear con todo silencio, i hospedarle en el Convento de San Pablo, de los Padres Dominicos, los dos dias que estuviese en Palencia, tratandose como Religioso entre los Religiosos, de quien hazia tanta estimacion, i en cuyos Conventos vivia en su Obispado, en particular en Atanda de Duero, siendo todo su gusto comunicarlos, por su gran Observancia, i Doctrina.

Aunque el Cabildo tuvo el aviso de su venida, con termino tan limitado para la prevencion, diò luego orden para que se dispusiese su recebimiento, i hospeda je con todo el luzimiento posible, acordando, que una Dignidad, i Canonigo, acompañado de algunos Capellanes, i Criados de la Iglesia, partiese con toda prisa à encontrarle, i significarle de parte del Cabildo, el superior empeño en que le ponía con esta demostracion, ofreciendole toda la juridiccion del Obispado, que el Cabildo podia participarle: i quan grata seria su presencia à toda aquella Ciudad, que le esperaba con alborozo. Por mucha solici tud que puso el Comisario en salirle al encuentro, le hallò muy cerca de los terminos de Palencia; porque queria lograr el recato, i cautela de su designio. Pero ya no fue posible, por averle descubierto: i así, el Chantre, à quien se le avia encargado la Comision, despachò con toda diligencia aviso al Cabildo; para que con los coches que estuviesen prevenidos, saliesen à recibirle, è introducirle en la Ciudad; porque el Obispo venia à mula. Hízose así, i fue bien necesaria esta azeleracion: pues quando salió el Cabildo, casi le encontraron junto à los Muros de la Ciudad.

Condujeronle derechamente à la Iglesia Cathedral, porque sabian era su primera visita, i Estacion: i se avia dado orden para que en la Iglesia Mayor, i en todas las Parroquiales se tocasen, i repicasen las campanas en demostracion de regozijo, luego que tuviesen noticia de que entraba por la Ciudad. Avianle prevenido, en medio de la Capilla Mayor, Sitial, i Almohada, para que hiziese Oracion, i no fue posible vencerle à que la quisiese admitir: è instandole el

Dean

Dean con mucha cortesania, le respondió, con no menor discrecion, i gracia: *Señor mio, tenga entendido V. S. que mis rodillas están muy mal con el terciopelo.* Con que finofue al celebrar el Pontifical, no consintió la Almohada, porque entonces se pone al Baculo, i la Mitra. Hecha Oracion, mientras la Musica cantò un Motete, bajò à visitar el Sepulcro del Obispo Difunto, que era la atencion que le traía à Palencia, donde dijo un Responso, enternecido de manera, con tan fresca, i reciente memoria, que se bañò en lagrimas: testimonio con que reconocieron todos el grado de Amor en que le veneraba: aviendo de jado Criito, Nuestro Maestro, ejemplo para esta ternura, llorando al acercarse à la Sepultura de su Amigo Lagaro: conmovocion de quien aguyeron su Amor los circunstantes. Desde allí le llevaron à las Casas del Dean, donde le tenian prevenido el hospeda je: punto en que fue necesario ceder, i conformarse; porque en esta direccion no era señor de su voluntad, i avia de readirse à los que le agasajaban.

Previnose la Funcion del Funeral para el Viernes siguiente, por ser necesario dar tiempo para la disposicion del Tumulo, i los demás Aparatos: pues la Iglesia queria se ejecutase con todo luzimiento, tanto por la Persona del Obispo Difunto, à quien se dirigia la Memoria, quanto por la del Prelado que avia venido à celebrarla. Dispuesto todo, con gran decencia, i magestad, el Viernes seis de Julio por la tarde se diò principio à las Exequias con la Vigilia, cantada solenissimamente, i la tercera Leccion la cantò el Obispo, vestido de Pontifical, en la forma que se acostumbra, i ordenan los Rituales: Acto que se concluyò con cinco Resposos, i el ultimo en que bendijo, è incensò el Tumulo el Prelado. El Sabado por la mañana se dijo la Misa de Pontifical, con grandissima autoridad, pausa, i distincion en las Ceremonias: i despues de ella, se cantaron los Resposos, en el mismo tono que la tarde antecedente se avia observado à la celebridad de la Vigilia. I con esto se puso fin à la visita espiritual que avia sacado de su Casa à este Prelado, para dar algun alivio con su presencia à la Alma del Difunto, si acaso necesitaba de estos Sufrajos.

El Lunes siguiente, nueve del mismo Mes, determinò salir de Palencia, donde se detuvo ocho dias, aviendo juzgado, que estaria solamente dos; pero las acciones humanas se miden, mas con el tiempo, que con la imaginacion, que esta es veloz, i apresura los terminos, en que el tiempo no quiere salir de su paso, que no es poco arrebatado. Todos estos dias dijo Misa por el Difunto, i hizo otras diligencias à beneficio suyo, con que no pudo estarle mal la detencion. Para el Lunes por la tarde dispuso la despedida, con todo el cortejo, i aclamacion posible: pues se juntarian hasta veinte i quatro coches, en que entraron todos los Prebendados de la Iglesia,

segun

segun sus precedencias, para salir à acompañarle: i aviendo ocupado el Obispo el coche del Dean, que era el señalado para su Persona, guiaron el Acompañamiento por toda la Calle Mayor, siguiendole otra mucha Gente de à cavallo, i todo el concurso de la Ciudad, i Pueblo à pie, con increíble consuelo al verle; pero mezclado del sentimiento porque se iba. Desta suerte se fue prosiguiendo, hasta lo ultimo que llaman del Soto, i allí se apeò el Obispo, sin consentir, que el Cabildo pasase adelante: i aviendose despedido del Dean, i en particular de cada uno de los Prebendados, con grandísima afabilidad, i cortesía, i significado su agradecimiento à tantas honras como avia recebido, les diò à todos su bendicion, demercedo bastantemente, pues se conocieron en los ojos las demostraciones. Tomò su mula, i poniendose à cavallo, siguiò el camino de su Obispado, acompañado del Chantre, i algunos Capellanes, i Criados de la Iglesia, que llevaban orden de no apartarse, hasta dejarle dentro de su Diócesis, i de los pocos Criados que avia traído consigo.

A otro dia obligò al Chantre, que se bolviese à su Casa desde Guzman, Lugar del Obispado de Palencia, de los ultimos que confinan con el de Osma, i de allí escribió con èl al Cabildo, renovando las gracias de los favores pasados, esta Carta, que es bien que tengan noticia de sus circunstancias todos.

*El Señor Don Alonso de Lerma, que en Nombre de V. S. ha venido favoreciendome por todo el camino, ha llegado con la misma Comision à tomar posesion desta Diócesis de V. S. que por tantos titulos ha hecho suya, quantos han sido los repetidos favores que de V. S. he recebido. Yo he llegado con salud, para servir à V. S. à este su Obispado: i no ha sido, poco, con el sentimiento de verme alejado de V. S. sin otro alivio, sino la esperança de sus Preceptos, que son los que siempre solicitaré, para alijerar esta pena: asegurandose V. S. que ninguno con mayor afecto los procurará, ni con igual prontitud los dará à la obediencia. Al partirme, i tomar la bendicion del Santísimo en esta Santa Iglesia, propuse à V. S. por la interposicion del Señor Dean, lo que deseaba la Hermandad despues de la muerte, que tanto le procuro merecer en la vida: i aunque es muy desigual el partido de V. S. que yo cada dia estoy esperando aquella, i V. S. en cada uno de esos Señores, ha de vivir dilatados Años, i el merito de sus Sufragios será tanto mayor, por sus claras Virtudes, quanto es mi necesidad mas crecida, por la repeticion, i peso de mis culpas, todavia la solicito, ofreciendo à cada uno de los que murieren de este Venerable Ilustre Cabildo, seis Misas, i otros Sufragios, que diré, i haré por mi mismo, dentro de ocho dias como supiere su fallecimiento, de que V. S. me ha de hazer merced de avisarme el ultimo retorno desta Hermandad, para que yo lo tenga entendido, i me halle con este consuelo en la vida, i este socorro, i esperança en la muerte. Dios me guarde à V. S. como deseo, se lo suplico, i he merecer. Guzman, i Julio 10. de 1658.*

I des-

I despues puso de propia mano: *A V. S. suplico, reconozca al Señor Don Alonso la merced que me ha hecho en Nombre de V. S. que yo no basto, ni con todo mi afecto, ni con averle dado la posesion de toda esta Diócesis.*

De V. S. mayor servidor.

*Iuan, Obispo de Osma.*

Infierefe de la pretension desta Carta, la Hermandad, i proximidad que deseaba tener con las Almas del Purgatorio, participando las sus Obras Meritorias, para aliviar lo que padeciendo satisfazen: i juntamente se ve, lo que solicitaba para sí, considerandose tan cerca de la ultima hora, pues dentro de un Año, poco mas, le tocò la suerte de pasar à mejor Vida, donde le aprovecharian tanto los Sufragios que prometia, i que procuraba: siendo esta la Caridad, i Misericordia mas fructuosa, que deben guardar los Vivos con los Muertos. Acordò el Cabildo de la Santa Iglesia de Palencia, unánimes, i conformes sus Prebendados, sin votar lo, sino resolviendolo en Voz, admitit la Hermandad que el Obispo les proponia, con singularísimo gozo, i estimacion: i en correspondencia della, ofrecieron, por los presentes, i venideros, que luego que huviese aviso de su fallecimiento, en qualquier parte que fuese, diria cada uno de los Prebendados, Dignidades, Canonigos, i Racioneros Titulares de dicha Iglesia, que sean Sacerdotes, seis Misas rezadas: i el que no lo fuere, las haria dezir por su cuenta. Con advertencia, que este Contrato, i Hermandad no avia de correr mas que con este Prelado, sin pasar à sus Sucesores en las Dignidades, i Cargos que ocupase. I con esta solemnidad se estableció el Concierto entre ambas partes reciprocamente.

## DEL ARDOR, I DESVELO DE LA Salud de las Almas.

### CAPITULO XV.

**G**ENERALISIMO ha sido en todos los Siervos, i Amigos de Dios, que son los Intimos, i Familiares de su Trato, i Casa, el deseo de que ninguno le ofenda, i de que todos le agraden: de que no aya quien se pierda con ceguedad, pudiendo salvarse con Luz, i resguardarse con tanto logro: i al paso que la comunicacion con Dios es mas estrecha, crece en ellos esta ansia: originandose en todos estos afectos, i ardores de un mismo principio, que es el conocimiento de su Perfeccion, i Bondad: i que no ay otra cosa

cosa fuera del, que es el Centro de todo lo Bueno, i Perfecto, digna de ser buscada, i apetecida. Quanto mas adelantada se halla una Alma en la Perfeccion, suben de punto estos inperius; porque ya tiene Tesoro de verdaderas Virtudes para si, i para los demas, sin rezelo de quedarle desmedrada, por aprovechar à otros: que es lo que temia San Pablo, pues no por trabajar en que otros se salven, se ha de descuidar uno consigo mismo, aventurando la salvacion propia, por impedir la reprobacion ajena.

Lo principal de las Visitas de su Obispado, lo encaminaba este Prelado à este intento, no visitando los cuerpos, sino las Almas: materia que debe desvelar tanto à los Prelados, à cuyo Cargo se cometieron. Mucho se ha dicho de lo que obraba en ellas, solamente cuidado de la Salud Espiritual de sus Proximos; pero lo que hazia era mucho mas, dandole Dios (que le inspiraba los dictámenes) las fuerzas para no cansarse, i rendirse: pareciendo imposible, en tan poco tiempo, ejecutar tanto. En los tres Años ultimos de su bien lograda vida, ordenò Dios, por su Bondad, i su Gracia, que hiziese la Visita constantemente en esta forma, para utilidad Espiritual de sus Ovejas.

Ordinariamente llegaba al Lugar que se avia de visitar, con el cotto Acompañamiento, i Familia que llevaba, à las cinco de la tarde, algo mas, ò menos temprano, segun se avia podido desentabalar en el antecedente. En llegando à la Iglesia, à cuyas Puertas se apeaba, recibida la bendicion de Dios, i de su Santissima Madre, se la daba inmediatamente, con solemnidad, al Pueblo: i entretanto que traian el Pontifical, i Ornamentos, hazia junta de los Niños, i de la Gente que se hallaba desocupada en el Lugar, i por si mismo enpeçaba à explicar à los Niños la Doctrina Cristiana, comunicando con esto mismo Luzes de enseñanza à los grandes: i à los que respondian bien, daba alguna cosa, para acariciar à un mismo tiempo à los Padres, i las Madres en los Hijos, i ganaries à todos el Amor: diligencia tan importante para que reciban gustosamente los Documentos del Prelado, i le busquen con sed, para su provecho. Con los que erraban, no se mostraba aspero, ni los tenia, por no amedrentarlos; antes los animaba, para que supiesen mas: i en los otros, à quien avia regalado por el acierto, les ponía, sin hostigarlos, el cebo de la emulacion: pues no se han de arredrar los Corderos, i las Ovejas, del Amor que es bien tengan à su Prelado: aviendo fundado en el Cristo, en Cabeça de San Pedro, como Cabeça de todos los Prelados, la solicitud de apacentar los, è instruirlos. Para la enseñanza importantissima destas Plantas tiernas, hazia gran provision de Catecismos, i de Libritos, que contenian la Explicacion de los Misterios Altissimos del Santo Rosario: sin pasar, que huviese Niño que no tuviese estos Despertadores, con que avivar su adormecimiento.

En

En viniendo los Ornamentos Pontificales, por llegar la Azemia una, ò dos horas despues, i aviendolos preparado, se vestia, i decia los Responso Sotenes por la Iglesia; porque en todo buscaba las Almas, no los cuerpos, i luego descubria el Santissimo Sacramento, i lo incensaba, con excesivo consuelo interior suyo: que en esto era increíble el gozo que sentia: i aviendole adorado profundissimamente, le tomaba en las manos, i con su Divina Magestad daba la bendicion al Pueblo, pasando en su Alma particulares sentimientos de Amor, i de Reverencia, à un Señor, que se dignò de quedarle con nosotros, en tan caferos disfrages, i accidentes como los del Pan: i con esta solemnidad reconocia la decencia de los Sagrarios, i si avia en ellos alguna cosa que reducir à mas limpieza, i alino: proveyendo en todo lo que à la pobreza de las Iglesias, i de los Lugares les pudiese faltar para tan debido estudio.

Acabada esta Funcion, visitaba de Pontifical la Pila del Bautismo, i lo demas que à esto toca: i bolvia al Altar, i se desnudaba, i ponía la Capa, que llaman Consistorial, ò de Coro; porque deseaba sienpre, al predicar, i persuadir parecer Pastor, i Obispo, i autorizar en los Pueblos su Dignidad; porque con esto, sin duda lleva mayor recomendacion la Doctrina, pues es mucho lo que en los Pueblos sencillos mueve lo exterior à lo interior: observacion que avia hecho en las Indias, i fruto abundantissimo que reconociò en aquellos Racionales, tan limitados de luz natural, producido deste respeto. Luego se prostaba delante del Santissimo Sacramento, i recibia la bendicion, i leído el Edicto, daba principio à su Platica.

Duraba ordinariamente una hora, ò tres quartos: i todo el discurso desta Platica primera se reduzia à tres puntos. El primero, à mostrarles Amor Espiritual, i desseo de su bien, i salud: que venia à curar sus Almas, i componer bien las cosas de sus conciencias: à arrancar vicios, i plantar Virtudes, i remediar lo que necesitase de remedio, asi en los Eclesiasticos, como en los Seglares, pues era Medico comun de todos. El segundo, à que se preparasen para confesar el dia siguiente, i que se dispusiesen bien, con examen cabal de las culpas, i verdadero dolor de averlas cometido. Aquí les ponderaba lo que importa la Gracia: lo que vale, i merece buscarse con ansia la Gloria: el rigor de la cuenta, la delgadeza del Juizio: el horror, i tormentos del Infierno: i que acercarse à la culpa, es acercarse à ella: apartarse del, apartarse de la culpa. El tercero, se encaminaba à mostrar el gozo que traen las Almas en el servicio de Dios: la suavidad, i consuelo que se consigne por medio de una Confesion bien hecha: la brevedad, i descanso con que uno puede ponerse en Gracia, por la Gracia de Dios, merecida por Cristo: q no perdiesen esta ocasion con q les convidaba, ni se privasen de las Indulgencias que les ofrecia à todos los que comulgasen de su mano: i que por

Ver-

verguenza, ni temor, no callasen pecado alguno, por grave que fuese: i à este proposito referia Ejemplos, de los que por callar los se evian condenado. I ultimamente concluia con dezir: *Que* todo se avia de hazer con el Amparo de la Virgen, Madre, i Abogada de Pecadores: i que asi, todos le aconpañaten à rezar su Rosario, para que el dia siguiente se obrase todo en su servicio. Llevaba para este fin à las Visitas millares de Rosarios, que repartir, i proveer destas Armas Espirituales tan provechosas, a los que no los tenian: i era tanta la estimacion que hazian dellos, aun las Personas muy ricas, que como Reliquias los sollicitaban, por venir de tal Mano. Con esto les daba la bendicion, se rezaba el Rosario, i acabado, dezia un Responso, i el Acto de Contricion: luego tocaban à las Oraciones, i se recojia à la Casa que estaba prevenida, aconpañado ordinariamente de todo el Pueblo, que le seguia con grandissimas muestras de Amor, i èl le correspondia con mucho agrado. Ocuparianse en estos ejercicios de la tarde tres horas, ò algo mas.

Por la mañana, ya que se avian levantado, i concurrido à la Iglesia, les enbiaba todos los Confesores idoneos que se hallaban en el Lugar, para que se confesasen: i en aviendo el Obispo concluido con las acciones domesticas, i los ejercicios quotidianos, è indispensable de su Persona. iba à la Iglesia tambien, i hecha breve Oracion al Santissimo, i tomada su bendicion, discurría de Sepultura en Sepultura, diziendo un Responso rezado en cada una, de los que avian muerto desde la Visita antecedente: luego se sentaba à confesar à todos los que querian llegar se à èl, à recibir consuelo, i enseñanza, i no se levantaba, hasta que quantos gustaban de ejercer con èl esta tan saludable diligencia, se huviesen confesado muy à su satisfaccion, i con mucho espacio, aunque fuese hasta la una, i las dos del dia: i deste asiento, i perseverancia resultaron abundantissimos Frutos, premiando Dios su vijilancia, i fatiga con seña ladissimos logros, que por su medio se produjeron en las Confesiones. Si confesando entendia algunas necesidades temporales de los Penitentes, llamaba à su Secretario, i le pedia dineros, i al mismo tiempo curaba la Alma, i remediaba el cuerpo, socorriendo siempre la necesidad de los Pobres, con exceso, mas que con escaseza.

Remediaróse conciencias de pecados callados de muchos años, ò por verguenza, ò por ignorancia, ò por malicia, haziendo el Demonio abiertas contradicciones, i guerra declarada en los animos de aquellos miserables, à quien tan pertinazmente tenia tiranizados, para que no se confesasen con èl. Hallabase en el campo un Labrador del Lugar que actualmente estaba visitando, entendiendo en la cultura, i labor de la tierra, con su arado, i sus bueyes, i tenia el campo de su Alma hecho un bosque inculto, i barbaro de malezas, enhechado cò las confesiones sacrilegas de muchos años, por algunos yerros,

yerros, que sufriendolos, i padeciendolos el coraçon, no querian pasar por ellos los labios, consultiendo el deshazerlos en que estos los sacasen à luz: oyò una voz que le dezia, que sin dilacion fuese al Lugar donde estaba confesando el Obispo, i se confesase con èl. Soltò de las manos despavorido el arado, i la esteba: dejóse los bueyes, aunque uncidos à la coyunda, mas libres que èl, i entrandose por el Lugar, i la Iglesia, hecho un mar de lagrimas, se arrojò à los pies de su Prelado, i confesando todos sus errores palados, con grandissima distincion, hallò quietud, i consuelo en su Doctrina, i sacò de sus manes la libertad que el Demonio avia atado à su yugo durissimo. Con otro que avia treinta años que ocultaba un pecado, por la verguenza, i el enpacho de confesarle, no aviendole tenido de cometerle, casi le sucediò lo mismo: i deste linaje de confesiones en una visita sola hizo mas de veinte i quatro.

Infiere se destas cosechas tan necesarias, i esenciales, quanto importa que los Obispos, i los Prelados prediquen, i confiesen por si mismos: porque de la persuasion de las paricas, procede el fruto de las confesiones. Es engaño con que el Demonio procura divertir à los Prelados de el cumplimiento de su Ministerio, el que las Ovejas por la reverencia respetosa que les tienen, reciben con mayor suavidad los documentos de otros labios: ninguna exhortacion es tan poderosa, i eficaz, como la del Pastor propio si esta se aconpañaa del conceto de la persona. Primero es necesario que le cobren amor, i cariño, i esto lo consiguen el trato, i la llaneza, que si los Prelados se muestran muy soberanos, es cierto que ostigan, mucho mas que atraen: pero si son afables, i hermanan lo que dizen con lo que obran, mas natural, i voluntariamente se van à buscarlos à ellos las Ovejas para la direccion, que à los que no lo tienen por oficio, sino por coadjutoria: porque es diferentissima la fuerza dulce con que se imprimen los consejos, i las amonestaciones de boca del Prelado, al paso que quando cumplen con esto, es mucho mas crecida la luz que Dios les comunica para el acierto.

Esta Doctrina es la que quiere Dios en los Obispos, i Prelados, porque es Escuela para la Voluntad, mas que para el Entendimiento. I asi dezia el nuestro, sollicitando à los Ministros de la Iglesia à entender en esta Cultura tan provechosa: *Tò, como Operario Evangelico, aunque inutil, abogo por Almas si creo, que vale mas salvar una sola, que escribir muchos Libros.* *Que* cierta, i segura proposicion! Porque para remediar una Alma, puso Dios de su parte un Precio Infinito: i elecribir muchos Libros, aunque sea muy util, es trabajo limitado. I en otra ocasion, bolviendo à hazer instancia para llamar Obreros à la Mies copiosa que ofrece la ignorancia humana, tan dormida en lo que importa, escriviò: *Es gran cosa esto de ganar Almas, que pesa mas ganarle à Dios una sola, que hazer una Libreria entera de Tratados Esco-*

*la justos: i de estos ay muchísimos, i aun sobran (que verdad tan solida!) y de lo otro mucho menos; i falta, para la necesidad que ay en el Mundo de Operarios fervorosos, quando tan fervorosas andan las culpas.*

En aviendose confesado todos, se reconciliaba él, como tenia de costumbre quotidianamente, i luego se vestia para dezir Misa al Pueblo, i comulgarle de su mano: i en acabando, dadas gracias, teniendo delante el fiscal, les hazia otra platica, que duratia lo mismo que la de la tarde precedente, dividida tambien en sus puntos particulares, e aderezados al proposito de lo que se avia hecho. Lo primero se dirijia el discurso, i la Doctrina à darles gracias por su docilidad, i de que se huviesen confesado: su avivísimo modo de obligar, agtadercerles lo mismo que era su mayor provecho, è interés: explicandoles quan dichosas eran las Almas, que por medio de una confesion bien hecha, quedaban en gracia, i amistad con Dios, pintandotes con colores vivísimos la hermosura que la Alma goza en ella, i la fealdad, i espanto de la condenada. Lo segundo, les daba instrucciones, i reglas, de perseverar en este dicho estado, guardandose de juramentos, maldiciones, i otros vicios: de jandoles avisos, i precechos para defenderse del enemigo, i sus asechanças. Lo tercero les señalaba las devociones que avian de tener, i observar, i como avian de gobernarle cada uno en su estado, para amar, i servir à Dios: i con esto les daba la bendicion solene, i los despedia contentísimos, i muy consolados. Estas praticas llamaba à la primera *la curativa*, i à la segunda *la preservativa*. Inmediatamente acabada la platica, se ponía à administrar el Sacramento de la Confirmacion, si avia algunos que le recibiesen, sino era quando por mayor comodidad de los Feligreses, se dejaba para la tarde. Solian ser las dos, i las tres del dia al concluirse estas Funciones, i ni él, ni el Pueblo se cansaban. Mientras confirmaba à los Niños, estaba un Paje à su lado, prevenido de confitura, para acariciar los, i acallarlos con esta gololina, tan proporcionada à su edad. A la tarde, sin aver comido, ni descansado (que así se puede dezir) bolvia à la Iglesia, i rezaba con sus Feligreses el Rosario del Coraçon: i dicho el Responso, daba la bendicion al Pueblo, i se despedia, de jandolos aprovechados, i gozofos: i sin mas dilacion pasaba à otro Lugar, en donde hazia lo mismo. Pero antes de salir de qualquier Lugar, se informaba, si avia algun Enfermo, ò impedido, i aunque fuese el mas pobre, i miserable, iba à su casa à visitarle, consolarle, i socorrerle.

A todos les parecia imposible que cupiesen en las veinte i quatro horas à que se cine el dia tantos ejercicios, à que voluntariamente, i de su pererogacion se dedicaba, i tantas ocurrencias à que le obligaba, i llamaba el Ministerio, i en particular, en este tiempo afanado de las viuitas, en que imitaba en los efectos que producía, i la celeridad

dad de discurrir de unos Lugares à otros, la carrera apresurada del Sol: i que en ellas fuese al mismo paso ejercitando tan suelta mente la pluma para la enseñanza, i aplicando los buelos, para la espiritual medicina. Quiso satisfazer à este escrupulo, i averiguar la curiosidad deste secreto, el Cura de un Lugar del Obispado, llamado Palacios de la Sierra, Comisario del Santo Oficio, en cuya casa se hospedò, i aviendole de jado su estrecha estancia, por no tener otras salas mas capaces donde aposentarle, èl se retirò à dormir à un camarote, ò desvan, que caía sobre el mismo aposento. Cubria su cama, que era la que estaba dispuesta para el Obispo, un cielo de red de los que usan en los Lugares, para escusar el polvo de los techos, ò para que caiga, i pase sin ser sentido, como por tela de zedago. El techo era de tablas, i con bastantes, i aun sobrados resquicios, i rendijas, por donde sin ser visto, podia inquirir, i registrar todo quanto hazia su huesped. I depone que viò, que inmediatamente en quedandose solo, i cerrado por de dentro la puerta, que sería entre las nueve, i las diez de la noche, hora casi invariable en su disposicion, se preparaba para escribir, con un largo rato de Oracion antecedente: i luego tomaba la image de N. Señora, de quie siempre andaba acompañada, i se la ponía sobre el lado siniestro, donde mas se declara el movimiento del coraçon, afiançada entre el pecho, i el brazo, i con esta prevencion se sentaba à escribir, gobernando el pulso la velocidad con que en una hora solia llenar de preciosos documentos, quatro, i cinco pliegos de papel, i à vezes mas. En cansandose la mano, alternaba el de la oga con las rodillas, como si un peso se aliviase con otro, i se bolvia à la contemplacion, delante del mismo bufete, donde tenia puesto el Niño IESVS que llevaba consigo, en el traje referido de Pastor, i con la Madre en los brazos, se regalaba tambien con el Hijo, en tiernos afectos, i aves coloquios. Luego se bolvia à escribir hasta cerca de las doze, que por ser ya la hora del mas profundo silencio en que la noche suspende las acciones humanas, ò el embargo del sueño las aprisiona, asegurado con el recato, por juzgarlos à todos, aun mas enajenados, que recojidos, se daba una recíssima disciplina, con instrumento, à lo que se podia discernir de hierro, ò alambre: la qual duraba mucho tiempo, i con grandes solloços, i jemidos. I que ya cerca de la una, ò algo mas, se enbolvia en su capa, i se retiraba à un rincon à descansar algun rato, con tanta descomodidad, desabrigo, i dureza: firviendole la cama solamente de apariencia, i cumplimiento: i que à las tres de la mañana, bolvia à continuar los mismos ejercicios de meditacion, estudio, i mortificacion: hasta que se hazia hora de abrir el aposento, para dar tiempo à los que avian de tratar con él, i dependian de su vijilancia, i despacho. I así lo reconocí este Sujeto dos, ò tres noches, que le tocò la fuerte de acogerle en su casa, en la fazon de la

visita de aquellas Serranias: i con estos mismos terminos sin duda lo avrà declarado en las informaciones ordinarias, i sin solemnidad, que se hazen de su vida, i acciones loables, por disposicion, i gratitud de la Santa Iglesia de Osma, que tan obligada se halla à honrar su memoria, i estimar la asistencia de su Cuerpo.

Como no avia de mover, i con mover los Pueblos, viendole obrar en su Persona sin comparacion muchísimo mas de lo que enseñaba: Vian un Obispo que no dormía, porque no llevaba cama, ni aduina la que en los Lugares le tenían prevenida. Hasta los tres últimos años llevaba su camilla ordinaria à las visitas, por excusar el acostarse en lienço, siendo de estameña sus sabanas: en los tres años últimos no se desnudaba, i para quedarse vestido, i armado de sus cilicios qualquiera cama era buena: à mas de que todo el peso de la noche le pasaba en Oracion de rodillas, como se ha visto, ò con la pluma en la mano escribiendo tratados espirituales, para la publica utilidad: i quando el sueño le apretaba, se retiraba à un rincón del aposento à reclinarse la cabeça, ò se recostaba sobre el suelo desnudo: i para esto no era menester prevencion de cama. Experimentaban un Obispo tan desvelado, i cuidadoso, que todo era hazer centinela para su salud, i aprovechamiento, sin cansarse de dia, i de noche: que no comía, i si comía era tan poco, que apenas se podía hazer juicio de que fuese lo que bastase para sustentarle: i esto de lo mas grosero, i humilde, sin que jamás en este tienpo probase un bocado de gallina, ò de otro mantenimiento regalado: porque con altísima inspiracion interior, se los avia prohibido, i entredicho à sí mismo: que no se servia de coches, ni literas para las jornadas, sino del quebranto, i molimiento de una mula, i que muchos trechos los caminaba à pie, i era esta para él la cavalleria mas segura, i descansada: en cincuenta i nueve años de edad, con muchos achaques: porque la fatiga continuada de su vida, sobraba para aver despedido un bronçe, i que sobre todo se sentia mas robusto, i vigoroso, mas ligero, i suelto, para ocupar se en lo que tocaba à su ministerio, i como dezia él, tan sin peso, ni carga, para quanto miraba à este fin: *Como si à un hombre de plomo, le huviesen hecho de corcho.* Como no avian de estar par se sus enseñanças en los corazones, con tan general cosecha, i colmados frutos? Desengañen se los Obispos, i los Prelados, que esto es lo que persuade, esto lo que admira, i lo que saca de su paso tardo, i perezoso, la negligencia de los que los atienden.

Hasta los niños parece que hazian reparo, i se edificaban de su modo de visitar, que sería en los de mas crecida advertencia? acostunbraban à salir à recibirle al camino, ò a la entrada de los Lugares, los que no podian adelantarse mas, quando tenían noticia de que llegaba: i en ellos fallá propiamente al recibimiento el amor lúmpio de ceremonias, pues le acompaña en los niños la verdad, con

la inocencia, sin sospechas de adulacion. Al entrar de un Lugar, se le puso de rodillas delante de la mula uno de hasta cinco años, según lo que mostraba en lo exterior: tuvo necesidad de parar por no atropellarle, i preguntòle: *Hijo, que quieres?* i el niño le respondió, preguntando tambien: *Señor, donde viene el Obispo? Yo soy el Obispo* (instò él) *Angel, que quieres?* i el muchacho con una sonrisa fallá bien notable, i a jena de aquella edad, le replicò: *Pues si es el Obispo, que se ha hecho el carricoche?* Celebrò mucho interiormente esta pregunta, i causòle gran consuelo, juzgando que con aquella inocente ironia, le huviese el niño dado la enorabuena de aver dejado el coche, i venir à visitar a cavallo: como si solamente fuesen Obispos los que se sirven del aparato vano para representar la Dignidad, i no la autorizase, i llena se mejor el que vive mas atento à las medras de su baño, que à las comodidades de su Persona.

*DEL ZELO GRANDE QUE MOSTRO  
siempre de promover en todo el mayor agrado, i  
servicio de Dios.*

(2.)

CAPITULO XVI.

**N**O Descansaba nunca el anhelo, i viveza deste Prelado, ni permitia intermision à su vijilancia, en todo aquello que conduzia al aprovechamiento Espiritual de sus Proximos, i asegurarles lo que unicamente importa, que es la Salvacion, abandonados, i desatendidos todos los cuidados temporales. Conocia muy bien todos los peligros del Siglo, los escollos, i bancos de un Mar tan tempestuoso, donde los Bajeles de mayor lozania çoçobran, las Putezas corren naufragio, i los Cedros mas elevados se hazen astillas. Que el Puerto de la Seguridad, es la Arca de la Religion, significada en la de Noe, donde se escaparon de las iras del Diluvio las Almas que Dios avia escogido, i entrefacado de los vicios abominables en que antes se anegaron las demàs, para que le ofreciesen Holocaustos de olor suávisimo, que aplacase su enojo.

Fue inclinadísimo este Prelado à los Baluartes fuertes, i cerrados Castillos, que ha formado la Iglesia, para recoger, i asegurar en sus Clausturas las Esposas Purísimas del Celestial Cordero, que celebrando con él sus Virginales, i Castísimos Desposorios, le siguen donde quiera que camina, por los rumbos Inaccesibles de la bienaventurança. No fundò muchos Conventos de Religiosas, porque no tuvo posibilidad, no porque le faltaron los deseos. En fin, fue Hijo

de Religiosa, i así las amaba con singular devoción, i entrañable ternura. Pero aunque no fundò Conventos en Indias, ni en España, aumentò algunos de considerable Renta, dotò muchas Religiosas, i à las de su jurisdicción, i obediencia, las socorria continuamente para sus necesidades, sin escaseza, ni dificultad; porque para hazer socorros, nunca tuvo cerradas, ni encojidas las manos.

Bien quisiera, que todas sus Sobrinas, Hijas de los Marqueses de Ariza, se huviesen inclinado al Estado de Religiosas, hollando los Estados, i las Grandezas de sus Padres, por seguir à Cristo, Humilde, i Pobre. Logrólo en una, Angelen todo, que tomó el Abito en el Observantissimo Convento de las Capuchinas de Zaragoza: i alborozòle lo que no es creible esta determinacion, i denuedo varonil en tan tiernos años, porque era de las menores. Escribióla con gran cariño, agradeciendo su resolucíon, i prometiendola de parte de Dios cunplísimas felicidades en tan seguro Estado. Dióla los Documentos proporcionados à su edad: animò su ternura, i delicadeza; i como pronosticando su Fortuna, concluyó: *O Angel mio, que Estado has escogido tan para embriagar! Tu serás, sin duda, la mas Dichosa de tus Hermanos.* Parece, que la Proposición fue Profecía, pues se malogrò à lo Temporal el Mayorazgo, cuya Virtud, en la verdad, no era para el Siglo: i otra Hermana, de muy ventajosas Prendas, murió rezien caída.

El Burgo de Osina, donde está sita la Catedral, aunque es Lugar corrio, pero es luzido; i si bien, su principal Poblacion consta de los Eclesiasticos que sirven la Iglesia, no es tan poca la vezindad de los Seglares, que no se eche menos en el algun Convento de Religiosas, para las Hijas de la Villa, i de otros Lugares del Obispado, que la cojen mas cerca, que à la Ciudad de Soria, donde ay Conventos. Tiene solamente el Burgo el de los Padres Carmelitas Descalços, de grande edificacion, i utilidad en toda aquella Comarca. Algun Eclesiastico, de hacienda suficiente, por ventura apunado, i persuadido del Espiritu, i fervor de nuestro Obispo, quiso fundar en él un Convento de Religiosas Capuchinas: i como de ordinario las Obras de Dios tienen por contrario al Mundo, debió de hallar resistencia este santo designio, i el Demonio, rezeloso de su ruina, avivaria la oposicion por ser lo que mas teme, estos Santuarios, donde tantas Donzellas delicadas, con las plantas desnudas, triunfan de su soberbia i altivez. No se configió este intento viviendo el Obispo, i despues de su muerte se debió de solicitar, acaso no con mejor logros porque siempre el Mundo está puesto en armas contra los Esquadrones que alista la Virtud. I segun consta por una Carta de una Religiosa Capuchina de el Convento de Cordova, escrita à un Sujeto que ponía calor à esta Fundacion, nuestro Prelado, desde el Cielo, era el Solicitador mas vivo de tan gloriosa Empresa: la qual,

por

por contener puntos muy dignos de saberse, i que darán materia de Doctrina mas copiosa, se pone aqui à la letra, i se anotará por partes.

*He recibido la de V. m. i la inclusa del Señor Cardenal, con el desabucia de su favor; pero no del Divino, que es el que nos importa: i pues la Fe nos asegura, de que todo lo que ordena Nuestro Dios, i Señor, es lo que mas conviene, debemos con toda resignacion conformarnos con su Santissima Voluntad, i juntamente no desconfiar, ni desfallecer en nuestra pretension, que por otros medios puede Dios abrir camino, para que se efectue lo que se pretende, i que se logren sus deseos, i trabajos de V. m. que cierto me tiene edificada su Perseverancia en los negocios del servicio de Nuestro Señor. I aunque V. m. no necesita de nuevos motivos para aumento de sus fervores, con todo eso, para su consuelo, diré una cosa, que à mi me le ha causado harto grande. Parece ser, que en tiempo del Señor Obispo Palafox, hubo una Muger muy Sierva de Dios, à quien comunico su Ilustrissima, i aprobò su Virtud, i la mandò comulgar todos los dias, i dio muestras de que la estimaba mucho. A esta Sierva de Dios mandò su Confesor (que pienso era Carmelita Descalço) que escribiese su Vida. Murio el Señor Obispo; i ella murio de allí à algun tiempo: i en el Escrito que dejó de su Vida, se ha hallado una Clausula, que palabras mas à menos, dize así:*

*Que se le apareció el Santo Obispo Don Juan de Palafox, muy Glorioso, i que la dijo: Que dijese de su parte à un Sacerdote que procuraba la Fundacion de las Capuchinas en aquella Villa, que no desistiese de procurarlo, i que hiziese todas las dilijencias que pudiese; porque avia de ser aquel Convento muy agradable à Dios, i un lardin muy ameno para su Magestad. I aun por eso procuraria el Demonio impedirlo, i desbaratarlo con tanto esfuerzo.*

La fecha desta Carta es de 19. de Agosto de 1666. siete Años despues de la muerte de nuestro Obispo: i es cierto, que esta Sierva de Dios vivia en el Burgo en su tiempo; pero se sabia tan poco en la Villa della, como si estuviese sepultada, i solo debian de comunicarla el interior nuestro Prelado, i su Padre Espiritual, que sin duda era Carmelita Descalço, por no aver en el Burgo otro Convento de Religiosos: aunque pudiera serlo algun Prebendado de la Santa Iglesia, ò otro Eclesiastico; que tiene muchos muy Doctos, i Espirituales; pero es cierto, que el Confesor desta Sierva de Dios era Religioso Carmelita: èl la mandò escribir su Vida, como la Carta refiere: i sin embargo de ser su Vida tan para eterna, è imitada, no la daba licencia para comulgar todos los dias, por ser este dictamen practicado de su Religion con grandissima entereza. Quantas Espo-las de Cristo avrà en esos Conventos, ò Santuarios de la Reforma del Carmen, à quien puedan mandar sus Confesores, que escrivan sus Vidas, i den en ellas relacion, à los negligentes, i tibios, que admiran; i en q̄ aprender, con todo eso no las mandan cada dia comulgar,

gar,

gar, por no desconsolar, ò entristezet à las que no las pueden escribir. I si la Perfeccion, ò mayor Perfeccion Espiritual de la vida, consistiera precisamente en la Comunión quotidiana, no parece que se pudiera negar con acertada Regla de Espiritu este celestial alimento à Almas tan favorecidas de Dios, que merecen que sus vidas se escriban, i estanpen, por no poderse enbarazar lo que conoçidamente es mayor Perfeccion, aunque las demás huviesen de sentirse, mientras con la vida no se adelantasen à merecerlo.

Antes que nuestro Prelado fuese al Burgo se Confesaba esta Sierva de Dios con el Carmelita Descalço: i parece lo mas cierto que el mismo Confesor le participaria la noticia de ella para que la comunicase, i diese aprobacion à su Espiritu un Varon tan consumado, i de tanta Luz, i de quien los Carmelitas Descalços, con tanta razon, hazian tanto aprecio. En estas materias interiores donde los Maestros Espirituales han padecido tan ruidosos engaños, no es bien fiarse de si solos, sino pedir ayuda, i admitir consejo, porque las ilusiones diabolicas, i mas con mugeres, son muy sutiles: i el Magisterio Espiritual se defacredita con el engaño que se padece: i como devia con su acostunbrada discrecion, i gracia nuestro Obispo: à ninguno à Canonizar la Iglesia, porque le ayan engañado. Comunicola nuestro místico, i contemplativo Maestro: observò su vida, i ejercicios: i aprobò su Virtud por verdadera, i solida, i en aviendola aprobado la mandò Comulgar cada dia. Primero es el aprobar la Virtud, i despues el mandar Comulgar, ò todos los dias, ò limitandolo, como al Padre Espiritual le pareciere: porque este distamen, i juicio à de residir, i depositarse solamente en el; sin q̄ el Penitente alegue su iñer derecho que derriba el Magisterio Espiritual tan necelario en la Iglesia; pues como afirma nuestro Venerable Padre Lorenço de Aponte, que resplandeciò en este Siglo con Don singularissimo de guiar, i promover Almas à la mayor perfeccion, en el Tomo 1. sobre San Mateo, al Capitulo 2. en la Anotación Moral 46. numero 28. referido con toda recomendacion, i reverencia por el Doctissimo, i Eruditissimo Padre Jacobo Hautino, de la Sagrada Compañia de Iesus, Flamenco de Nacion, en el Tomo que intitula del Sacramento del Amor, que es el de la Eucharistia, sobre manera ameno, florido, fundado, i provechoso; en el libro 1. en la Distincion 2. *Querer seguir el propio parecer ha sido el origen, i la raiz en venenada de todos los errores que han inquietado la Iglesia: i trae à este proposito el sentimiento del Abad Moyles alegado de Iuan Casiano en sus colaciones, que dijo: quien sera tan presumido, i ciego que se atreva à fiarse de su juicio, i discrecion: quando el vaso de eleccion Pablo testifica, que tiene necesidad de comunicar, i conferir con los demás. Apostoles las dudas que se le ofrecen.*

Esta sentencia de Casiano tomò ocasion nuestro Religiosissimo,  
i Gra-

vissimo Padre Lorenço de Aponte para hazer una breve, pero importante Digression, i Censura, que por ser tan del caso, i resultar en tanto credito del Magisterio Espiritual, no puede escusarse el ponerla à la letra, i porque juntamente servirà de alguna satisfaccion, i testimonio de lo que los Sujetos mas Espirituales, i Doctos han sentido sobre estos Puntos: i que à bulto no se entienda, que es dictamen de su Religion. Dize así: *Esta Doctrina certissima, Catolica, de todos los Santos Padres, i Maestros Espirituales, sin exceptar alguno, que nació con la Iglesia Santissima de Dios, i que actualmente todos la aconsejan, i practican, se deduce la falsedad de la que presumió introducir en la Iglesia un Doct. Moderno, llamado Iuan Sanchez, en sus Disputaciones selectas, desde la 29. hasta la 34. afirmando, que en el recibir el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, no solamente no debe el Penitente sujetarse, i obedecer al Confesor, que le manda que se abstenga, i que no comulgue; sino que el Penitente harà mejor en no obedecer. La qual doctrina (si merece este nombre) como nueva, i nunca oida en la Iglesia de Dios, contra el comun sentir de los Padres, i la Practica del Magisterio Espiritual, se debe repuntar por totalmente falsa, i llena de peligros: si se pudiera hazer evidencia de que todas sus razones son fútiles: que ignora los principios de la Teologia Escolastica, i Mystica: i que enuelve cosas contrarias, i opuestas; i que cita falsamente los Doctores: i en fin, que no son de consideracion alguna quantas cosas trae en esta materia. Vea se al Ilustrissimo, i Doctissimo Padre Fernando de Salazar, del Consejo Supremo de Inquisicion, en su Tratado de la frecuencia de la Eucharistia, principalmente en el cap. 14. en el qual, doctissimo, i evidentemente, refuta, i derriba todas las razones, i fundamentos deste Autor: i no solo le convence, sino que prueba con demostracion, que totalmente ignora los principios de la Teologia Mystica. I no parezca que me e alargo, ò excedo en la Censura, que todo es necesario para cautelar, i prevenir, que este Autor no cause algun daño irreparable en la Iglesia de Dios, por el aplauso con que algunos le celebran, i le tienen por Escritor Moralista de gran nombre, i profunda doctrina.*

Hasta aquí nuestro Aponte, con grande Autoridad, Seriedad, i Magisterio: i esta es la Doctrina segura, i fundamental que se practica en todas las Religiones: aunque en algunas con mayor aprieto, que en otras, como son las Esclarecidas en Letras, i Espiritu, de Santo Domingo, la Compañia de Iesus, i el Carmen Descalço: i por eso, el Religioso que confesaba à esta Sierva de Dios, aunque tan Perfecta como se supone, no la avia mandado comulgar todos los dias, guiandola por el effilo de su Religion, tan prudente, i santo, hasta que se lo mandò nuestro Obispo, que tenia diferente Autoridad; pero sienpre asentando, como irrefragable, en los primeros Rudimentos del Espiritu, que cada, i quando que la ordenase lo contrario, le avia de obedecer; porque quien puede mandar que se comulgue cada dia, por tener reconocida la Virtud, tambien puede man-

mandar, que no se comulgue, quando le pareciere, para exercitarla, i que se sujete. Esta Sierva de Dios, que ha abierto campo tan dilatado al Discurso, vivia en su casa retirada, i abstrahida de otra comunicacion, no en Comunidad, como las Religiosas; por eso en ella no corría la Regla, de hazer consequencia, i enjemplar para otras; o causar desconfuelo, i desconfiança: i sin embargo, el Religioso no se resolvia por sí à mandar la comulgar todos los dias, por no contravenir al dictamen, i practica de su Religion, ò ocasionar alguna nota. Mandòselo nuestro Obispo, que era su legitimo Pastor, i Prelado: con esto el Religioso quedó con satisfacion, i sin escrupulo: i la Sierva de Dios con consuelo, i seguridad.

Tocabale legitidamente al Obispo ordenar lo que mas conviniere al aprovechamiento mayor desta Alma, que era su Oveja; porque la direccion del Confesor Regular, siempre debe caminar con esta subordinacion, i rendimiento. Pues como enseñó el Ilustrísimo, i Reverendísimo Señor Don Fr. Pedro de Tapia, Arçobispo de Sevilla, Gloria de la Religion de Santo Domingo, Oraculo de estos tiempos, en Virtud, i Letras, Cattedatico de Prima de la Universidad de Alcalá, i que mi mayor felicidad, fue aver alcanzado à ser su Dicipulo, en su utilísima Explicacion de la Doctrina Cristiana, en el cap. 6. §. 3. declarando el tercero Mandamiento de la Iglesia: *La frecuencia de la Sagrada Comunion, con la debida preparacion, es muy util para conservar la Divina Gracia, i para otros muchos efectos Espirituales. Mas el recibirla cada dia, es para muy singulares Personas en Perfeccion de Vida Espiritual: i con consejo de algunos Maestros Espirituales, Doctos, i Expertos, i con noticia del Prelado, i su beneplacito. I pueden contentarse los muy Espirituales (no siendo Sacerdotes) con comulgar una vez cada ocho dias, disponiendose de una Comunion à otra con Oraciones, i recojimiento, i otros ejercicios Espirituales, señaladamente de las Virtudes Teologales, i verdadera humildad, i mortificacion. I los Confesores deben ordenarse asi, i no se llevar de vulgaridades, que dize: La Comunion de oy, es disposicion para la de mañana. I crean, que la Doctrina, i Regla susodicha es de los Santos Padres, i de los mayores Teologos Escolasticos, i Mysticos, i Fundadores de las Sagradas Religiones; i que asi se debe practicar: i no se pone aqui mas larga prueba, por no lo permitir el estilo deste Catecismo.* Esto es lo que enseñó este Ilustrísimo Prelado, i no menos Santo, i Espiritual, que Docto: pues leído ayia los Santos Padres: noticia tenia de los Teologos Escolasticos, i Mysticos. Dezir, que no los entendió, uno de los Teologos mas profundos de su tiempo, seria osadia: afirmar, q̄ ni los Santos Padres, ni los mayores Teologos Escolasticos, i Mysticos, alcanzaron tanto de estos Puntos, como los Doctores Modernos, seria horrible despeno, reprehendido de San Bernardo con severidad de Sal; no con dulçura de Miel: que ni fomos mas Doctos, ni mas Devotos que los Padres Antiguos: sentir contra ellos,

ellos, i no seguir sus huellas, es obstinacion, que puede patar en mas lastimoso fin.

Enseña este Teologo de Primera Clase, que el comulgar cada dia, es para muy singulares Personas en perfeccion de Vida Espiritual, i con consejo de Maestros Espirituales, Doctos, i Expertos, i con noticia del Prelado, i su beneplacito, que es à la letra lo que sucedió con esta Sierva de Dios, de quien se habla: pues aunque el Religioso Carmelita Descalço era su Confesor, i Maestro Espiritual, no era su Prelado: i así, sin su noticia, i su beneplacito, no la dió licencia para comulgar cada dia. Mandòselo su Prelado, Experto, Docto, i Maestro Espiritual. Era ella una singular Persona, i singularísima en la perfeccion de la vida, cuya Virtud aprobò su legitimo Pastor. Esta Comunion quotidiana no haze Regla, ni Consequencia universal, pues no todos pueden alegar la misma Perfeccion: *Los Confesores deben ordenarse asi à los Penitentes.* Pero si el Penitente hará mejor en no obedecer, i le será mas provechoso comulgar, como inconsideradamente afirmó Juan Sanchez, el Penitente desordenado al Confesor, con que ambos procederán desordenados. Últimamente, aconseja este Insigne Teologo, que los Confesores no se dejen llevar de vulgaridades; entendiendo: *Que la Comunion de oy, es disposicion para la de mañana.* Esta llama vulgaridad un Doctor tan Exquisito, i es el fundamento mas solido en que estriva esta Teologia Moderna: i verdaderamente, es dolor, que una Materia de tan grave importancia, se aya hecho tan vulgar, que à qualquiera le parezca, que puede en ella cortar la Pluma, i escribir. Ya, para persuadir la Comunion de cada dia, se escriven Libros, è imprimen por Sujetos de Capa, i Espada, que sin duda podrian defenderlo mejor con la Espada, que con la Razon: recopilando à bulco Tratados que combadan à esta frecuencia, llenos de indigestiones, i proposiciones dultísimas; porque su profesion no alcanza à dixerlas, i examinarlas con el peso, i la madurez que se requiere. Este Zelosísimo Pastor, i Doctísimo Maestro, dà los Documentos; pero no se alarga à probarlos, por no exceder las ceñidas marjenes de un Catecismo: i así, quien no está reducido à esta brevedad, i funda su mayor vanidad en aver sido su Dicipulo, bien podrá alargarle, i formar un Capitulo, que deslinde las pruebas de un consejo, i otro, para reconocer, qual sea mas seguro: pues nuestro Obispo, con mandar à esta Sierva de Dios, que comulgase cada dia: i su Confesor Regular, con averlo retardado, parece que se dejan los sentimientos indiferentes, i abren campo para discutir por una, i otra parte, como se verá.

Mereció esta Perfectísima Muger (segun refiere la Carta) que nuestro Venerable Obispo se la apareciese Glorioso, i al parecer no con Gloria ordinaria, sino superlativa; porque si la Gloria se mide con

con los merecimientos de la vida: vida que tuvo tantos laçes en que merecer, à buena proporción debia conseguir mucho excelso en el gozar. No se aprueba, ni se califica esta Aparición: desestime-la, ò aprecie la quien quisiere; pero conforma con la que tuvo el Obispo de la Habana: i si esta, por ser de una Muger, i no conocida hasta aora, puede desatenderse, por confirmarla la que tuvo un Obispo, que avia sido Inquisidor, i graduado con tantos Puestos, no debe totalmente despreciarse. Por lo menos se deduze, sin que pueda negarse, que nuestro Obispo hasta aora, à ninguno que se sepa, se le ha aparecido condenado: i el Obispo de Cuba, i esta Sierva de Dios, deponen, que le han visto por extremo Glorioso: de que se convence i se averguenza la temeridad escandalosa de algunos, que sin aver tenido Revelación, i derribados de sus propios juizios, segun se dize, i que no parece se puede creer, han afirmado abominablemente, que està en el Infierno. A tanto atrastra, i despeña la ceguedad de la pasión! Aparecióse muy Glorioso, à solicitar la Fundación del Convento de las Capuchinas, Angeles en la tierra: i esto, no lo solicita, ni lo promueve el Demonio, ni los condenados, que quisieran afolar, i demoler todos los Baluartes, donde se hazefuer te contra sus afaltos la Virtud. Desde el Cielo procura plantarle à Dios en la tierra Jardines, para que las fragancias de sus Flores suavizen, i reñplen el mal olor que le causan los vicios del Mundo. Las Revelaciones, i Visiones, se aseguran por los efectos, i no ay otra Piedra de toque menos engañosa para distinguir sus quilates: lo que pide, i aconseja quien se aparece, es perfecto: señal, que à quien se manifiesta, i se intima, no se engana.

Aunque nuestro Obispo mandò à esta Sierva de Dios comulgar cada dia, como la Carta lo refiere, no estava olvidado de la Perfección que se pide para esta frecuencia quotidiana: i así la diò à entender en este afectuoso sentimiento con que se inflamaba à si mismo, de jando reduzida para todos esta jaculatoria devotissima, al numero de quatro Versos:

*Què tibio que estoy, mi Dios,  
Quando hospedaros confio!  
Entrad Vos, Cordero mio,  
A recebiros à Vos.*

*Reza*

DEL

*DEL ACIERTO, I DISCRECIÓN DE SU  
Magisterio Espiritual.*

CAPITULO XVII.

VNO de los Dones mas importantes para el Gobierno de la Iglesia, es la Luz del Magisterio que Dios comunica à los que tienen à su cargo la dirección de los Fieles, i en especial de los que guia por el camino de mayor Perfección; porque como las sendas del Espiritu suelen padecer tan ocultos tropieços, i sus rumbos, i huellas son parecidas à las que al Ave señala en el viento, ò à las que la Nave imprime en la agua, que no dejan rastro por donde seguir las, es necesario valerse de la industria del Norte, para no çoçobrar, i usar muchas vezes de un linaje de Divinación, para no tocar en algun escollo.

Tuvo nuestro Obispo singular Don de Maestro, i tinadissimo conocimiento de Espiritus, como quien, à mas del Entendimiento, i las Letras, participaba Luz tan elevada del Hombre interior: siendo los Maestros que la Doçtora Serafica Santa Teresa graduaba por consumados, los Doctos, i Espirituales. Comunicaronle de palabra, i por escrito muchas Almas de altissima Perfección, hallando siempre en sus respuestas un Oraculo con que despejaban sus dudas, i quietaban sus dificultades. A esta Sierva de Dios, de quien se ha hecho memoria en el Capitulo antecedente, que en su tiempo vivia en el Burgo, pero tan retirada, i escondida, que apenas se sabia della, por ser esta cautela el mas seguro paso de un camino tan dificultoso, la mandò comulgar todos los dias: buena prueba debia de aver hecho de su aprovechamiento; que sino consta del fruto, es infalible que no puede señalarse Regla generalmente, i no avrà què con seguridad afirmar lo contrario. Consultaronle sobre este mismo punto diferentes Personas, i es cierto que no diò à todas una respuesta, ni las mandò comulgar cada dia, sino proporcionando los consejos con los estados, con las obligaciones, i con las medras.

La Comunion quotidiana, ni se puede aprobar sin limitación, ni prohibirla sin particulares motivos. Ningun Doctos de la Iglesia ha escrito mas en favor de la Comunion de cada dia, que el Angelico Santo Tomàs; porque ninguno parece que fue mas Devoto del Sacramento de la Eucharistia, ni tratò deste Misterio con mas delicada, i remontada Pluma, i no obstante cierra el Articulo 10. de la Question 80. con las palabras que dize ser del Libro de los Dogmas Ecclesiasticos, atribuido à San Agustín vulgarmente. Esto es: *Recebir quotidianamente el Sacramento de la Eucharistia, ni lo alabo, ni lo vitupero.*

Hh

pero. Sentencia, que referida por de San Agustín, i reconvenida con ella Santa Catalina de Sena, de a fin abra la diuina en el Amor deste Señor Sacramentado, por un Obispo, que se oponia, ò condenaba la frecuencia de sus Comuniones, le respondió la Candidísima Virgen con discrecion Celestial: *Que pues el Santo Doctor no reprueba el comulgar cada dia, quando no lo alabe, ninguno tiene absolutamente Autoridad para vituperarlo, ò prohibirlo; porque en esto contradize declaradamente a su sentimiento.*

*El comulgar cada dia, ni lo alabo, ni lo vitupero*, inporta poco que sea Sentencia de San Agustín, ò lo deje de ser, basta que la refiera Santo Tomás, i la injiera en el cuerpo de su Artículo, como por Conclusion, para que no se desprecie. Algunos, como si la Erudicion fuese muy exquisita, dicen, que estas palabras son de Genadio, Hereje Semipelagiano, de los que llamaron Masilienses, reliquias de los Pelagianos que quedaron en Francia, i porque tenplaron los errores de Pelagio, se nonbraron Pelagianos Medios, siguiendo un camino, ò senda media. Pero demos que esto sea así, aun que Genadio es Hereje Masiliense, por otra parte es Autor Clasico, i escribió muchas cosas dignas de estimacion: así hemos de creer a los Anales Masilienses que eserivió Iuan Bautista Guesnay, de la Compañia de Iesvs, Genadio, de quien se habla, fue Obispo de Marsella, i Santo: mas para el intento presente, esta controversia no haze al caso; porque solamente pudo ser Hereje en las Materias que tocan a la Gracia, i a la Predestinacion, puntos de donde se deliquicaron sus errores: i escribir otros Tratados llenos de Doctrina solida, i segura, que puedan abraçar se, i seguir se como Preceptos. Hereje Masiliense fue Iuan Casiano, Monje, Presbytero, a quien Genadio, Obispo de Marsella, alaba tanto, que por su amor condena el Libro de Oro de San Prospero, intitulado contra el Collator, callando con atencion su nombre, por honrarle: i sin embargo, los Libros que Iuan Casiano escribió con el titulo de Collaciones, ò Conferencias de los Padres, por donde le llamaron el Collator, apenas los dejaba de la mano el Angelico Doctor Santo Tomás, como lo testifica la Iglesia, para ejercerse, i recrear en las Virtudes con los Documentos Espirituales que contienen. *Recibir cada dia la Eucharistia, ni se alaba, ni se vitupera*, es Sentencia, que puesta en qualquiera boca, ò hallada en qualquiera Pluma, se debe estimar, i aplaudir, no despreciar, ni reprehender; porque ablofuramente, el condenar la Comunion de cada dia, es temeridad escandalosa, contra el sentimiento de los mas principales Concilios, i en especial el Sacrosanto de Trento, i contra la Practica de la Primitiva Iglesia: i el aprobar la sin limitacion, ni Epiqueya, sino haciendo Regla general quotidiana del comulgar, como del comer, es un peligro declarado, de querer que se junten las Virtudes, i los Vicios, i que se hagan compañia sin

causar.

causarse horror, la Luz, i las tinieblas. Ni se puede vituperar en todos, porque en muchos es loable: ni en todos se puede alabar, porque en muchos tendrá inconveniente: i que esto aya de reconocerlo, i juzgarlo el Padre Espiritual, Docto, i Experimentado, como era nuestro Obispo, es Proposicion, que solo podrá negarla quien no tenga Luz, i que quiera caminar sin Guia, ni Maestro, en los pasos del Espíritu, que son los que necesitan mas de uno, i otro.

Para dezir este Punto con seguridad, es menester çanjar principios, i asentar Verdades, que reduzidas a breues Proposiciones, convienen, en que los Concilios Generales, i Provinciales que se han celebrado en la Iglesia, desean, i persuaden a los Fieles la Comunion quotidiana, baste por todos el Santo Concilio Tridentino, que como el ultimo, es la Voz de todos, i habla por todos, en la Sesi. 22. cap. 6. con estas palabras tan ponderosas: *Desearia este Concilio Sacrosanto, que los Fieles que asisten a qualquier Misa, comulgasen en ella, no solo con el afecto Espiritual, sino tambien con la percepcion Sacramental de la Eucharistia, para que les alcançase mas copiosamente el Fruto deste Santissimo Sacrificio. Pero aunque no comulguen los Fieles en las Misas a que asisten, i oyen, no por eso las condena como particulares, è illicitas, sino que las aprueba, i por tanto las encomienda, i alaba: pues aquellas Misas, verdaderamente se deben juzgar por comunes, i de todos: parte, porque en ellas comulga el Pueblo Espiritualmente: i parte tambien, porque las celebra un Ministro Publico de la Iglesia, no solamente por si, sino por todos los Fieles que pertenecen al Cuerpo de Iesu Christo.* Este es el deseo mas vivo, i la persuasion mas eficaz de todos los Concilios, expresada en el ultimo Concilio. Pero si se repara con el juicio que se debe este Lugar, aqui el Santo Concilio de Trento no encarga la Comunion Sacramental de cada dia, pues no todos los dias tienen obligacion de oír Misa, i asistir a ella los Fieles: i señala una razon inportantissima, para que todos los dias celebren, i digan Misa los que son Ministros Publicos de la Iglesia, que por ninguna manera corre en la Comunion quotidiana de los que no lo son, como se ponderará.

Es verdad, que el mismo Sacrosanto Concilio, en la Sesi. 13. cap. 2. dejó intitulado: *Que quiso Nuestro Salvador, que se recibiese este Sacramento como Manjar Espiritual de las Almas, con el qual, se sustenten, i conforten, viviendo con la Vida de quien dijo: Quien me come, i vivirà por mí, i como Antidoto, por el qual nos libremos de las culpas quotidianas, i nos preservemos de los pecados mortales.* Donde parece, que encomienda, si no manda, la Comunion Sacramental de cada dia, para que nos libere de las culpas de cada dia, que son las veniales, i ligeras: i nos preserve de las mortales, que no se han de cometer en ningun tiempo. Sea así, que aqui persuade el Concilio la Comunion quotidiana; pero note se el Fruto, i el efecto della que prescribe: librar de las culpas quotidianas, que son las leues, i preservar de las graves. Con que si

Hh 2

estos

estos efectos, i estos Frutos no se consiguen, como el Prudente Maestro Espiritual puede reconocer, obrará contra el dictamen, i sentimiento del Concilio, quien comulgare cada dia, i en lugar del Antidoto, recibirá veneno.

La disposicion que el Santo Concilio requiere, no deja en duda lo que persuade; pues en la misma Ses. cap. 7. pone esta Regla: *Sino conviene, ni es decente celebrar ningunas Funciones Sagradas, sino es pura, i santamente: à la Verdad, quanto el Varon Christiano tiene mas conocida la Santidad, i la Divinidad deste Celestial Sacramento, con tanto mayor diligencia debe guardarse de no llegar à recibirle, sino fuere con grande reverencia, i santidad.* Esta es la disposicion que el Santo Concilio de Trento pide para recibir este Sacramento del Cielo: i ningun Concilio avrà contrario à este sentimiento tan puro, porque todos suponen en la misma prevencion: i es, i debe ser cierto, que aqui no habla el Santo Concilio de la Comunion de cada dia, sino de qualquiera, i para ella requiere grande reverencia, i santidad; porque no se incurra en la Sentencia temerosa del Apostol: *Que quien comulga indignamente, come su juicio, i condenacion.* Pero diràse, que si esta es la disposicion indispensable para recibir este Celestial Sacramento, seràn muy pocos, ò ninguno, los que se puedan llegar à esta Divina Mesa, por ser tan raros los que consiguen grande santidad, i reverencia: i que es hazer pusilánimes, icobardes à todos los que no se sintieren con tan alta disposicion, è si los desesperando poco à poco, quando se les debe exortar, i animar à recibir con frecuencia este Pan de Eterna Vida. Para satisfazer à este escrupulo, i sossegar la inquietud que del pudiera originarse, es necesario advertir, que la disposicion que el Santo Concilio requiere, es comparativa; porque dize: *Que si es indecente celebrar ninguna Funcion Sagrada sin santidad, ni pureza, quanto mas lo será recibir el Christiano el Sacramento Celestial, cuya Santidad, i Divinidad debe tener conocida, no llegandose à él con grande sanidad, i reverencia (respeto de la primera) quando las palabras de San Pablo, llenas de miedo, le intiman, que come su condenacion?* Esto es, ni llega indebidamente con conciencia de pecado mortal. Para no comer su condenacion, basta llegar en Gracia, i con propósito firme de no volver à pecar. Requiere indispensablemente una Confesion bien hecha, fructuosa, i formada, à quien preceda un examen diligente de las culpas cometidas, i dolor verdadero de averlas incurrido, con animo resuelto de no cometerlas mas, i sin ocasion proxima que pueda derribar à ellas el coraçon humano. Por medio desta Confesion, se introduce en la Alma la Santidad que causa la Gracia, la qual es grande: tan grande, que nos haze Hijos verdaderos de Dios, Participantes de su Divina Naturaleza, i Herederos de su Reyno, i Gloria, que no puede aver cosa mayor. Con los Afectos de Dolor, se excitàn en la Alma Actos de Reverencia, reconociendo la Grande-

za del Señor que recibe, i la bajeza de su fragilidad, i miseria: i ninguno avrà, que sin esto diga, que se puede comulgar, ni una vez al Año, porque comerà su juicio: siendo estas prevenciones la grande reverencia, i santidad que el Concilio pide para acercarse à esta Mesa, cada, i quando que se llegare, sin que esto pueda llamarse atrederar, sino enseñar, i persuadir lo que se debe hazer. Pero la Comunion de cada dia se gobierna por otras Reglas de Perfeccion muy diferentes.

Insisten algunos: en que estas Reglas de Perfeccion, ò mayor Perfeccion, para la Comunion de cada dia, seràn de Consejo, no de Ley: i que así, es necesario no confundir la Ley con el Consejo: con que siendo la Ley esencial para la Comunion, el que preceda una Confesion, que conste de las partes que se requieren para que sea fructuosa, i formada, esta sola será el requisito para qualquiera Comunion, ò sea quotidiana, ò menos frecuente. I así, el Santo Concilio añadió: *La costumbre Ecclesiastica declara, que la prueba necesaria para comulgar, sea, el que ninguno, à quien le constare que está en pecado mortal, aunque le parezca que está contrito, i arrepenido, se llegue, ni deba llegar à la Sacra Eucharistia, sin que preceda la Confesion Sacramental; i esta, no como quiera, sino bien hecha, i fructuosa, como se ha dicho.* La menor disposicion, i preparacion que se requiere para llegar se debidamente al Sacramento de la Eucharistia, es esta: i esto es preciso que lo confiesen todos; porque ninguno llegará de otra manera à comulgar dignamente, sin que la Comunion sea sacrilegio, i coma su juicio, en vez de sacar provecho.

Todo esto es tan cierto, que no puedo dudarse; pero tambien debe ser asentado, i sin disputa, que entre comulgar digna, ò indignamente, no ay latitud, ni medio: i que lo menos que se requiere, i es necesario para comulgar dignamente, es una Confesion bien hecha, i formada, i que el Santo Concilio de Trento para esto no pide mayor disposicion, ni mas perfecta, como lo confirma tambien el titulo que puso à este Capitulo, esto es: *De la Preparacion que se ha de procurar para que uno perciba dignamente la Sacra Eucharistia,* i toda la redujo à una buena Confesion; repitiendo lo mismo en el cap. 8. por estas palabras: *Los que comulgan Sacramental, i Espiritualmente, son los que de tal manera se prueban primero, i se preparan, que vestidos de la Vestidura Nupcial se llegan à esta Divina Mesa.* I esta Vestidura, no es otra, sino la Gracia que se comunica en el Sacramento de la Penitencia, al que se confiesa bien.

Supuestos todos estos principios, i que pedir mayor Perfeccion para comulgar dignamente, será Consejo, pero no Ley, tambien debe suponerse, que el comulgar cada dia, ò mas, ò menos frecuentemente, no es Ley, ni Precepto, sino Consejo: i tambien es cierto, que los Consejos son sienpre de mayor Perfeccion, i así, que para

comulgar cada dia, debe atenderse à esta, mas que al Precepto, ni à la Ley, parece llano. Con que si ay algunos impedimentos, que retardan la mayor Perfeccion, i Pureza para comulgar con esta frecuencia, parece que setà mejor Consejo vencer, i remover primero por otros caminos estos impedimentos, para llegar à comulgar con mas perfecta preparacion. El Santo Concilio Tridentino, en el cap. 7. alegado, hizo Argumento de lo mas, à lo menos; pero no graduacion de lo menos, à lo mas; i aviendo primero puelto para Regla del Consejo, el no llegar se à recibir el Sacramento de la Eucharistia, *sino fuere con grande reverencia, i santidad;* decendiendo de aqui à señalar el punto fijo de la Ley, i del Precepto, concluye: *Que por lo menos, para recibirle dignamente, es necesario que preceda la Confesion Sacramental, fructuosa, i formada.* Si con frequentes reincidencias, ò por malicia, ò por flaqueza, se podrá conseguir, i asegurarse dello el Docto, i Prudente Confesor, que las Confesiones de cada dia son bien hechas, i que el dolor, i proposito de la enmienda no son fingidos, ni simulados, siendo los retretes del coraçon humano tan dificultosos de averiguar, esto no lo determinò el Santo Concilio de Trento: antes bien parece, que lo contrario es mas regular, i para rezelarse, i temer. Con que no aviendo principio firme para conocer la verdad de los propositos, de quien depende el que la Confesion sea buena, ò mala, con mayor seguridad se infiere del Santo Concilio, que con frequentes recaidas, no puede ser buena la Confesion: i así, que pues el comulgar cada dia es Consejo, i no Precepto, setà mejor Consejo, para el que tuviere estas reincidencias continuadas, el dejar de comulgar, por temor, humildad, i reverencia, que exponerse à recibir la Sagrada Eucharistia con paliada indignidad.

Concedido, que todos los Concilios, como en compromiso del Santo Concilio de Trento, deseen, i exortan la Comunión quotidiana de todos los Fieles, se concede tambien, que los Padres, i Doctores Santos de la Iglesia tengan el mismo deseo, i por evitar prolijidad, se reduciràn todos à las Plumas de San Agustín, i Santo Tomás, Doctores que pueden bastar para hazer Testimonio. San Agustín, en el Serm. 28. de Verbis Domini, referido de Santo Tomás en el Artic. 10. de la Quest. 80. de la 3.ª part. dize, sin limitacion: *Esse Pan, es quotidiano: recíbele cada dia, para que cada dia te aproveche.* Ninguno pudo dezir mas, ni tanto: i así, en este sentimiento deben remitirse todos: el qual presupuesto entrò Santo Tomás à resolver, asentando una distincion, que debe observarse en el uso deste Sacramento, en que pueden considerarse dos cosas. Una, de parte del mismo Sacramento, cuya virtud es saludable à los hombres, i así es provechoso recibirle cada dia, para que cada dia perciba su Fruto el Hombre. Otra, de parte del que le recibe, en el qual se requiere, que se llegue à este Sacramento

con grande devocion, i reverencia. Por lo qual, si alguno (no dize todos; pero lo mismo no setà de todos, si todos lo estuviere) se halla cada dia dispuesto desta manera, es loable que cada dia comulgue: i así San Agustín, aviendo dicho: *Recíbele cada dia, para que cada dia te aproveche;* inmediatamente añadió: *Pero véase de manera, que merezcas cada dia recibirle.* Mas porque muchas vezes, en muchos Hombrés ocurren muchos impedimentos desta Devocion, por la indisposicion del cuerpo, ò del animo (i es claro, que aqui Santo Tomás no entiende por esta indisposicion de la Alma conciencia de pecado mortal) no les es provechoso à todos los Hombrés llegar se cada dia à este Sacramento, sino todas las vezes que el Hombre se hallare dispuesto para recibirle. I concluye con aquel Dogma comun referido: *Comulgar cada dia, ni lo alabo, ni lo vitupero.*

No parece, que de todos los Santos puede desearse, ni hacerse mas, en orden à la Comunión quotidiana, si se pretende que sea con Fruto, que lo que San Agustín, i Santo Tomás han enseñado: pues vivir de manera, que merezca el Hombre cada dia alimentarse con este Pan del Cielo, que es la maxima de San Agustín, es lo mismo que llegar se à el el Hombre con grande Devocion, i Reverencia, que fue la condicion que señaló Santo Tomás. Dos respetos distinguiò el Santo, que por ventura, el no averlos advertido, han sido causa de la equivocacion, ò mala inteligencia de algunos Modernos Escritores. Vno, de parte del Sacramento que se recibe: i otro, de parte del que le recibe. El Sacramento, de su parte, cada dia es saludable, i provechoso, porque cada dia es el mismo; pero no es lo mismo que el Sacramento sea saludable, i provechoso de su parte, que serlo tambien de parte de quien le recibe. Santo Tomás, no fue tan poco Teologo, que no supiese, que para recibir absoluta mente el Sacramento de la Eucharistia, con provecho, basta estar en Gracia, porque es Sacramento de Vivos: mas si para recibirle cada dia con utilidad, pidió de parte de quien le recibe grande Devocion, i Reverencia, manifestamente distingue entre la primera Gracia que este Sacramento causa en el Sujeto que halla dispuesto, i Vivo, i los aumentos della, para los quales requiere grande Reverencia, i Devocion.

Es la Devocion, propriamente, aquella expedicion, i prontitud que tiene el Animo para el ejercicio de todas las Virtudes: es un hechizo, ò encanto Divino: es un Sacrificio, i Holocausto amoroso de la voluntad humana, por el qual se ofrece, i consagra, como muerta, à la Divina, para vivir por ella: i por esto, el principal provecho que deste Sacramento se consigue, con la frecuencia, i el uso quotidiano, como enseñò Cristo, es, que así como el vive por el Padre, quien recibe este Sacramento, i continúa esta Mesa, ha de vivir por él, no por sí. La Reverencia, es aquel Respeto, i Sumision filial que tienen los Hijos de Dios à aquella Magestad Soberana, è Infinita, rezelandose

dose de no desagradarla en la cosa mas lijera; porq̄ si con el trato se pierde la Reverencia, es el peligro mas declarado de la tibieza, i relajacion: i asi, quien tuviere la Devocion, i la Reverencia en el grado que Santo Tomàs pide, podrá comulgar todos los dias con seguridad.

Que en muchos, i muchas vezes ocurran muchos impedimentos, que retardan esta Devocion, i la enperezan, i entorpezen, por la indisposicion del cuerpo, ù del animo, Santo Tomàs lo dize: i parece que no puede negarse, porque lo convengen las experiencias: i asi, que quando ocurren estos impedimentos, es mas provechoso abstenerse, que comulgar cada dia, i esperar à tener mejor disposicion para recibir mejor este Sacramento, porque con indisposicion no se percibe Fruto, sino bastan. San Agustín, i Santo Tomàs para persuadirlo, las Reglas acertadas de buena Medicina podrán dictarlo, pues ningun Medico cuerdo aconsejarà, que se coma quando la indisposicion corporal es contraria, i no solamente no ha de hazer buen provecho la comida, sino conocido daño à la salud, aunque no sea mortal. Si por comulgar cada dia se perdiese, ò relajase la Reverencia deste Divino Sacramento, seria mejor no comulgar, i detenerse, esperando à lograr mejor disposicion. Pero si la Reverencia no se disminuye, sino que se descuella, i al mismo paso la Devocion sube, i se adelanta, serà mayor Virtud el comulgar cada dia. Mucho peso, mucha consideracion, mucha limpieza es menester para comulgar cada dia santamente: i en quien esto se halla, el exercicio de la Comunión quotidiana es de mas alta, i elevada Perfeccion; porque este Sacramento tiene por efecto aumentar la Gracia de la Alma, hazer que el fuego de la Caridad se esfuerçe, que la Devocion crezca, i se fervorize, i à este paso, todas las Virtudes se promuevan. Como estos efectos, i Frutos no pueden ser generales en todos, tampoco se puede sacar para todos Regla general de comulgar cada dia, sin distincion de Personas, edades, tiempos, i estados: por ser cierto, que un mismo alimento no puede ser igualmente acomodado à todas las complexiones. Mas faciles hallarse cien estomagos de un calor natural, de la misma intension, de la misma virtud, i fuerça, de la misma medida, i capacidad, i darles la misma comida, en la calidad, cantidad, tiempo, i circunstancias, con ser las complexiones naturales mas diferentes que los rostros, que encontrar otras tantas Almas con la misma Gracia, Caridad, sentimiento, espacio, disposicion, aparejo, i desenbaraço, para llegar cada dia à esta Mesa, sin hazer falta al punto de Devocion, i Reverencia que se requiere para comulgar, ò à otras obligaciones de su estado, que le pueden impedir.

Remítase este juicio al Sabio, i Discreto Confesor, el qual, como bueno, i experimentado Medico, ha de tomar el pulso à la Alma, i reco-

reconocer la calidad del Sújeto, la vida, la inclinacion, las costumbres, las ocupaciones, los negocios, los exercicios, las pasiones, i afectos; que todo esto es lo que Santo Tomàs comprehendò en aquella Regla, tan acertada, eo. no breve: *Que muchas vezes, i en muchos hombres, ocurren muchos impedimentos, que retardan la Devocion, i Reverencia necesarias para comulgar cada dia.* I adquirida la nõticia verdadera, i segura, de lo que por qual quier camino puede ser impedimento, si experimentare, que con las Comuniones frequentes, i quotidianas crece la Devocion, la Humildad, la Paciencia, la Mansedumbre, el Desprecio del Mundo, i Temor de Dios, i menguan todos los defectos, i vicios opuestos, entonzes podrà con mucha seguridad, contentir, aconsejar, i persuadir, que se reciba cada dia este Pan del Cielo, que para esto le dejò Dios en su Iglesia, puesta la Mesa franca.

Pero d'rase: que no se requiere tanto, i que basta solamente el estar en Gracia; porque pedir todas las Virtudes en grado tan heroico, seria querer, que ninguno comulgase. En la Primitiva Iglesia, es cierto, que comulgaban todos los Fieles cada dia, i no todos tenian la misma complexion Espiritual, ni en el mismo punto la Devocion, i la Reverencia: i pues la Iglesia de Dios no se ha variado, ni envejecido, por no estar su hermosura sujeta à los accidentes del tiempo, ò pueden tambien los Fieles comulgar cada dia, hallandose en Gracia, que es lo esencial, aunque en lo accidental se diferencien, de tener mas, ò menos intensas la Reverencia, i la Devocion. El Pan desta Mesa, es el Pan quotidiano que Cristo nos enseñò à pedir en la Oracion del Padre Nuestro: i como para conservar la vida corporal, todos los dias es necesario comer, ò por lo menos à tercer dia, i no basta comer una vez al Año, asi, para mantener la vida de la Alma, que es mas preciosa, è inportà mas, sera necesario comer todos los dias; porque no son menõres sus contrarios, ni consumen menos su vigor, i virtud que los del cuerpo gastan el humedo radical. Mas necesidad ay de comulgar, que de comer, porque inporta poco que muera el cuerpo, ies el mayor negocio, que viva la Alma: con que no puede ser Devocion, ni Reverencia, dilatar mucho tiempo las Comuniones, siendo temeridad, mas que descuido, el prolongarlas de Año en Año. La Iglesia no pone tasa, ni limita las Comuniones frequentes: la flojedad, i negligencia de los hombres, que poco à poco se despenaron à los vicios, fueron causa de que pudiese Precepto, que la Comunión Sacramental no pudiese alargarse mas que un Año; aunque sienpre desea, que los Fieles vivan de manera, que puedan comulgar todos los dias. El comulgar cada dia, por lo menos es freno para no pecar: i si oy no està la Alma tan bien dispuesta, como estè sin pecado por medio de la Comunión de oy, podrà ser que consiga, para mañana mas perfecta disposicion. El Sa-

cramento de la Eucharistia, es Sacramento de Vivos, i al que halla en Gracia, le comunica sus efectos, i le participa los socorros, para resistir à los asaltos, è ir venciendo los enemigos de cada dia, que son las culpas veniales, i ligeras. Con que siendo esto así, una Comunión es disposición para otra; i será mejor, i mas perfecto comulgar cada dia, que de jar de comulgar.

San Agustín no quiso que se hiziese Tema, ni porfiada Altercación desta Materia, sino que se aclarase la verdad, i se persuadiese lo cierto. Dize uno: *No se ha de comulgar cada dia; dize otro lo contrario: haga cada uno* (resuelve el Santo Doctor) *lo que segun su Fè cree piadosamente que debe hazerse. No litigaron Zacheo, ni el Centurion, quando aquel, gozoso, recibió à Cristo en su casa; i este, enojado, dijo, que no era digno de que entrase en ella: ambos le reverenciaron, aunque no de una misma manera. Pero el Amor, i la Esperança (prosiguió el Angelico Doctor Santo Tomàs) à que nos anima la Escritura; son preferidos al Temor. Segun esto, ni la Comunión quotidiana absolutamente se ha de prohibir, ni absolutamente se ha de dispensar; sino remitir su uso, i ejercicio al dictamen del Docto, i Prudente Confesor, que es solo quien puede juzgar del Fruto, i aprovechamiento de parte del Sujeto que comulga; porque la utilidad de parte del Sacramento, no puede dudarse. Pero sin embargo de que esta Materia no ha de altercarse, siendo necesario que se exorte, i enseñe, es menester suponer, i asentar en ella todos los principios, que segun buena Teología son irrefragables, para que conocidos, i abraçados, sea mas copioso el provecho de parte de los que comulgan; porque si à bulto, i sin hazer distinción, ordenan los Padres Espirituales, que se comulgue cada dia, quedandose la Alma sienpre desconcertada en los mismos inconvenientes, i tratos de vanidad, i Mundo, aunque no sean graves, ni mortales, esto no se conpadece con la grande Reverencia que se debe à este Divino Sacramento; porque deste desaprovechamiento, i flojedad, sequedad, i desatención, se cria, i crece en la Alma, sin ser sentida, la mas nociva polilla, que la destruye, i de secreto introduze esta carcoma el contentamiento propio, la soberbia, la seguridad, i satisfacción de si misma, que muy aprisa dan en tierra con todo el Edificio Espiritual, i con el Arbol humano, que tocaba con la copa las Estrellas: sirviendo de capa, ò sombra este Manjar del Cielo, para alimentar tan perjudiciales enemigos, como la Yedra que viste la pared, i muestra que la lisonja, ò la halaga, siendo quien lentamente la muele, i la derriba.*

No puede hazerse Argumento infalible de consequencia, de lo que pasó en el estado de la Iglesia Primitiva, para el presente; porque entónçes los Fieles eran muy pocos, las persecuciones muy sangrientas, i declaradas: se vivia muy de otra manera, como se refiere en los Hechos de los Apostoles: i para arraigar la Veneración,

i el Afecto del Sacramento de la Eucharistia, que le recibieron el Judasmo, i la Gentilidad, con tanto escandalo, i armar los Pechos de los Cristianos contra el azero de la tyrania, i la dureza de la barbaridad, fue necesaria su frecuencia, i quotidiana dispensación. I ultimamente, porque Santo Tomàs, Doctor que debe suponer, dize, que en la Primitiva Iglesia florecia la Devoción grande de la Fè Cristiana, i que por eso se estableció, que los Fieles comulgasen todos los dias. Con que la consequencia le jittina será, que en los que floreciere la Devoción en el mismo grado en el estado presente, se podrá continuar el mismo establecimiento. Pero en que consistiese este vigor de la Devoción de la Fè Primitiva, lo dize la Santidad de la vida, lo testifica tanta Sangre derramada, i tantos Laureles, i Palmas Triunfadoras, lo vozean.

La frecuencia del Pan de cada dia, donde no estraga, sino aprovecha, i donde no tiene inconveniente por falta de disposición, San Agustín, i Santo Tomàs la dan por asentada, i que en este sentido sea el Pan quotidiano el que pedimos en la Oración del Padre Nuestro. Pero si precisamente es mejor disposición para comulgar mañana, el aver comulgado oy, i que por esto sea el Pan desta Mesa Sagrada el Pan de cada dia, ni lo asientan estos Doctores Santos, ni con fundamento pudieran persuadirlo; porque si la Comunión de oy, no comunica nueva Gracia, ni aumenta la Devoción, i la Reverencia, mejor disposición será, el que estas crezcan, que el aver comulgado. Diráse: *Que el dilatar las Comuniones, mas es estorvo, que disposición: i que quien menos dilata el comulgar, es quien llega con mas merecimientos; porque cada Comunión dà nueva Gracia, creciendo el Merito, al paso que se recibe el Fruto.* Esta proposición corre inpresa; pero es muy suelta, i suena muy rezio; porque se opone à la mas segura, i solida Teología de los Doctores Clálicos en todas sus partes. Quien dilata la Comunión, porque se siente con alguna indisposición de Cuerpo, i Alma (no mortal, ni grave, que este es punto de Fè) i espera à tener mejor disposición, i preparacion, venciendo el impedimento, ò avivando la tibieza; dize Santo Tomàs, que obra mas provechosamente, que el que con este impedimento comulga cada dia. Luego el dilatar las Comuniones con este fin, es disposición, i no estorvo? Tambien es proposición por extremo dura, que quien menos dilata el comulgar, es quien llega con mas Merecimientos: pues si esto se entiende solamente de la Comunión Sacramental, i no comprehende à la Espiritual tambien; que se dirà de tantos Santos, que habitaron los Yermos, cuyas Vidas causan asombro à la Virtud mas Gigante, que en muchos Años no comulgaron sacramentalmente? Qué, à tantos Relicarios de Virgenes Purísimas, i Perfectísimas, como tiene oy Dios en su Iglesia, Esposas regaladísimas suyas, i aun mas Serafines, que Espolas, à quien no se les permite

mite comulgar cada dia, fino à lo mas, dos vezes cada Semana? Acafo, llegaràn estas à comulgar, el dia que se les concede, con menos, ò menores Merecimientos, que el Seglar, metido en los negocios, i cuidados del Mundo, aunque sean licitos, porque este comulgue cada dia, sin dilatarlo? No se si avrà quien se atreva à poner, i firmar la proposicion contraria à la Marjen?

*Cada Comunión dà nueva Gracia.* Si esto fuera así, poco avria que altercar: i no seria necesario persuadir mas Virtud, que la Comunión de cada dia; porque en una Semana, qualquiera podria llegar à ser Santo Canonizado, sin mucho trabajo, ni descomodidad. El Sacramento de la Eucaristia causa nueva Gracia, que es lo mismo que el aumento intensivo della, segun la disposicion, que será meritoria, porque aqui se supone, el que naze de Sujeto grato; pero esta disposicion, para causar aumento, ha de ser por Actos mas intensos, i fervorosos; que si son mas remisos, i tibios, no disponen, ni causan nada, aunque sean Meritorios, i su Premio se les darà à proporcion, quando sobreviniere el Acto que sea mas intenso, que dispone para todo. I que se dirà, si ni aun con estos se llega à la Comunión de cada dia? Por ventura, solamente el hallarse el Sujeto sin culpa grave, i estar en Gracia, aunque tenga otros impedimentos, i achaques, será disposicion para el aumento? I que se dirà, si como se supone, para recibir el Sacramento de la Eucaristia no son impedimento las culpas veniales, i ligeras, se llegase uno à comulgar cada dia por el fin de la vanagloria? Por ventura, en este, cada Comunión causará nueva Gracia? Parece que si; porque la culpa venial no impide la participacion deste Sacramento; pero sin embargo, no se si avrà quien lo diga?

El Merito, es cierto que crece, al paso que se recibe el Fruto; pero sino se comunica el Fruto, tambien es cierto, que no puede crecer el Merito: i que cada Comunión, por si sola, no fructifique, sin ir acompañada de otra disposicion de Acto mas fervoroso, è intenso, que la Gracia con que se practica, no es menos cierto. Mas fructuosa es una Comunión hecha con fervor de Devocion, i Afecto creciendo de Reverencia, que muchas con tibieza, desatencion, i como por costumbre. Luego no es cierto, que cada Comunión dà nueva Gracia, comunica el Fruto, i crece el Merecimiento? Luego para comulgar con utilidad, i provecho, no basta el no estar en pecado, sino se junta el tener mas intensa disposicion? Que una Comunión, solamente por si, no sea disposicion, para que en la siguiente se comunique nuevo aumento intensivo de Gracia Sacramental Eucaristica, sin otra preparacion, ni ejercicio de Virtudes, parece llano; porque si esto fuese así, podria ser mucho mas perfecto, i Santo, el que solamente comulgase Sacramentalmente todos los dias, sin conciencia de pecado mortal, que el que ayunase, se agotase, se

abatiase à ejercicios de Humildad, i Misericordia, diese limosnas, i se mortificase en todas sus pasiones, i apetitos, sin consentirse en nada el menor gusto sensible, con que serian ociosos los ejercicios heroicos de las demás Virtudes infusas, i se descubria un atajo muy acomodado para conseguir la mayor Santidad. Porque si los quilates desta se regulan por la intensión, i aumento de la Gracia, i esa crece, i se adelanta mas, i mas cada dia, solamente con el ejercicio quotidiano de las Comuniones, con ellas solas podrá ser uno mas Santo, que quantos Martires, Penitentes, Anacoretas, Confesores, i Virgenes triunfaron del azero, domaron su carne, hizieron tratables los Desiertos, i poblaron los Claustros.

La Eucaristia causa la primera Gracia, que la corresponde en el Sujeto que la recibe, llegando se à ella sin conciencia de pecado mortal, i ya justificado; que por eso se llama Sacramento de Vivos: aunque accidentalmente, en algun caso podrá causar la primera Gracia justificativa: i la primera Gracia, que es propia suya, i se llama *Citante*, que es lo mismo, que *Gracia que alimenta*, como el manjar al Cuerpo, ella à la Alma, la causará en el grado de intensión que se proporcione con la disposicion que el Hombre viene; pero el aumento desta misma Gracia, ni auxilios para conservarse en ella, que son los que fortalezen, i vivifican, ni otro linaje alguno de vigor, ni esfuerzo no le comunicará, ni causará el Sacramento de la Eucaristia, si el Hombre no se llegare à él, con nueva disposicion. Esta no es Teologia que puede contradizirse, sino suponerse. Está bien. Pero diráse, que por lo menos basta no aver pecado, i que la siguiente Comunión podrá obrar lo mismo; i que está en Mano de Dios disponer, para mayor aumento de su Gracia, al que se ha conservado sin pecar. No se niega, que puede suceder esto, porque à Dios, todo le es posible; pero tambien se debe confesar, que puede suceder lo contrario, i que de las Comuniones quotidianas, repetidas sin disposicion, ò con los impedimentos que Santo Tomás infinúa pueden resultar hastio, tibieza, desatencion, flojedad, irreverencia, distraccion, contentamiento propio, vanidad, i tantos achaques como brota esta tierra, fecunda solo de miserias: i que destes defectos veniales, insensiblemente se incurran otros mayores; porque quien se confia de lo uno, debe tambien rezelarse de lo otro.

Insistiráse: que quien aviendo comulgado oy, no está mejor dispuesto para comulgar mañana, tanpoco lo estará para comulgar es otro dia, i mientras mas lo dilatare, estará menos dispuesto. Este es el Achiles invencible, i el Nudo Gordiano insoluble con que se rinden, i se atan los que absolutamente, sin limitacion de estados, ni excepcion de Personas, persuaden, i ordenan la Comunión Sacramental de cada dia, sin entender, que para esto pueda aver otro impedimento, que no sea la culpa mortal. Pero, ò Santo Tomás no

supo Teologia, ò este fundamento es muy flaco, i sin fuerça; por que, ò es cierto, que ay impedimentos de la Devocion, i de la Reverencia, ò no los ay: Si los ay, como parece que debe concederse: luego con estos impedimentos, no será fructuoso, ni saludable el llegar se al Sacramento de la Eucharistia: i será mas provechoso el recibirle mañana, ò es otro dia, aviendo removido estos impedimentos? Luego el que no está dispuesto con la pureza que se debe para comulgar oy, podrá estar preparado para comulgar mañana? I así, Santo Tomás concluyó: *Que no es util à todos los hombres el comulgar cada dia, sino cada, i quando que el hombre se sintiere preparado para ello: este es Consejo, i no Precepto.* San Pablo aconsejó à los Casados, que se abstuviesen algunas vezes, para vacar à la Oracion, i dar algun tiempo à los cuidados de la Alma, porque no se lleve toda la ocupacion el Cuerpo. Quien avrà que dudar, que este Consejo es de mayor Perfeccion? Luego para orar, será mejor disposición el abstenerse: i con esta separacion estarán los Casados mejor dispuestos para orar mañana, que estuvieron oy, sino la tuvieron, aunque oy puedan orar sin averse abstenido. La Iglesia, quando los une, i enlaça, les intima, por consejo, no por obligacion, que no se junten en dias determinados, para celebrarlos con mayor Perfeccion, i Reverencia. Luego estarán mejor dispuestos para honrar, i santificar estos dias, con esta abstinencia, que sin ella. El Sacerdote Achimelec, para entregarle à David, i sus Compañeros *el Pan Santo*, que así le llama la Escritura, por ser la figura mas expresa del Sacramento de la Eucharistia, se informó primero desta abstinencia, i separacion, por ser la disposición, i limpieza mas importante. Luego para recibir el Sacramento figurado en aquel Pan, se hallará mejor dispuesto el que se huviere separado, i abstenido, por no poder observarse esto todos los dias: i así, es mala ilacion, i consecuencia, que el que no estuviere dispuesto para comulgar oy, porque no se abstuvo, no podrá estarlo mejor para comulgar mañana, si se abstuviere.

Las obras de Consejo, son de mayor Perfeccion generalmente: i el abstenerse los Casados para comulgar, es Consejo, no Precepto. Luego con mayor Perfeccion, i Pureza, i por consiguiente mejor dispuestos, i preparados, llegarán los Casados, à comulgar mañana, si se huvieren abstenido oy, que sino se abstuviere, porque à mas de no tener conciencia de pecado grave, han cumplido un Consejo? Esta abstinencia no se puede aconsejar todos los dias. Luego no todos los dias estarán los Casados mejor dispuestos: i se conveçe, que quien no lo está oy, lo podrá estar mañana? No se si dirá, que para comulgar mañana, es mejor, i mas seguro Consejo comulgar oy, que abstenerse; porque la Comunión de oy comunica nueva Gracia, i mas Gracia, i el abstenerse precisamente, no: i para recibir nueva Gracia mañana, el conseguir oy mayor Gracia, es mejor dis-

posición? Esta es la dificultad; porque sino ay mejor, i mas intensa disposición, no se consigue mayor Gracia, como se ha procurado persuadir: i se seguiria, que quien aconsejase el abstenerse para comulgar con mayor Pureza, por lo menos corporal, que no puede negarse, i que no comulgase el dia que no se abstuviere, aconsejaria lo menos perfecto, i retardaria lo mas perfecto: i así, que ni la Escritura, la Iglesia, ni San Pablo, aconsejan lo que es mayor Perfeccion. Lo mismo que se discurre desta indisposición, se dize tambien de otras muchas diferentes que ocurren; i por esto dijo Santo Tomás: *Que son muchos los impedimentos que sobrevienen, i que causan indisposición para comulgar, ò en el Cuerpo, ò en la Alma.* Siempre, cada dia, i à todas horas conviene exortar, i persuadir, que no se peque, i que nunca se peque, i esto, absolutamente, i sin limitacion; pero no que cada dia, sin hazer distincion, se comulgue. Si para no pecar gravemente, no huviera otros medios, obras, i ejercicios de Virtudes, penales, i de mortificacion, mas que el comulgar cada dia, se debiera intimar, que cada dia se comulgase; pero pues ay Ayunos, Cilicios, Dicipulas, Limosnas, Hospitales, Carceles, Obras de Misericordia, i Actos de mortificacion, desprecio, i humildad: primero es entrar por estos medios para llegar al fin, i caminar por estos pasos, para tocar la Cumbre. Menos Perfeccion se requiere para cumplir el Precepto de la Iglesia de comulgar de Año en Año, que para comulgar cada dia, que es solamente Consejo, i de altísima Perfeccion; porque para que el Hombre cumpla aquel Precepto, basta estar sin pecado, i en Gracia, i con esto estará dispuesto: mas para comulgar cada dia, de buena razon debe pedirse mayor disposición. Luego bien puede uno estar indisposto para comulgar cada dia, i no estarlo para comulgar cada Año, porque la mayor Perfeccion, pide mejor disposición? I por esto no es argumento legitimo, que quien no está dispuesto para comulgar cada dia, no lo estará para comulgar al fin de la Semana, i menos al cabo del Año; porque para la frecuencia, es necesaria mas profunda Reverencia, i mas encendida Devocion.

Remítese siempre al juicio del Prudente, Docto, i Experimentado Confesor, el reconocer los provechos, i los frutos de la Comunión quotidiana, en los Sujetos que declaradamente no tiene impedimento, ò inconveniente, i se puede aguardar à mejor disposición: i si es como aquel Arbol de Vida que vió S. Juan en su Apocalypsi, que llevaba doze frutos al Año, porque querer Comuniones de cada dia sin frutos, los cuales se reconozcan en la vida del Arbol, i reducir el provecho solamente à lo invisible, i licijoso, qual es el aumento intensivo de la Gracia, que de buena razon debiera conocerse en lo heroico de las Acciones, no se si es legitimo juicio del Magisterio Espiritual. Porfiar, con que basta no tener pecado, que es ef-